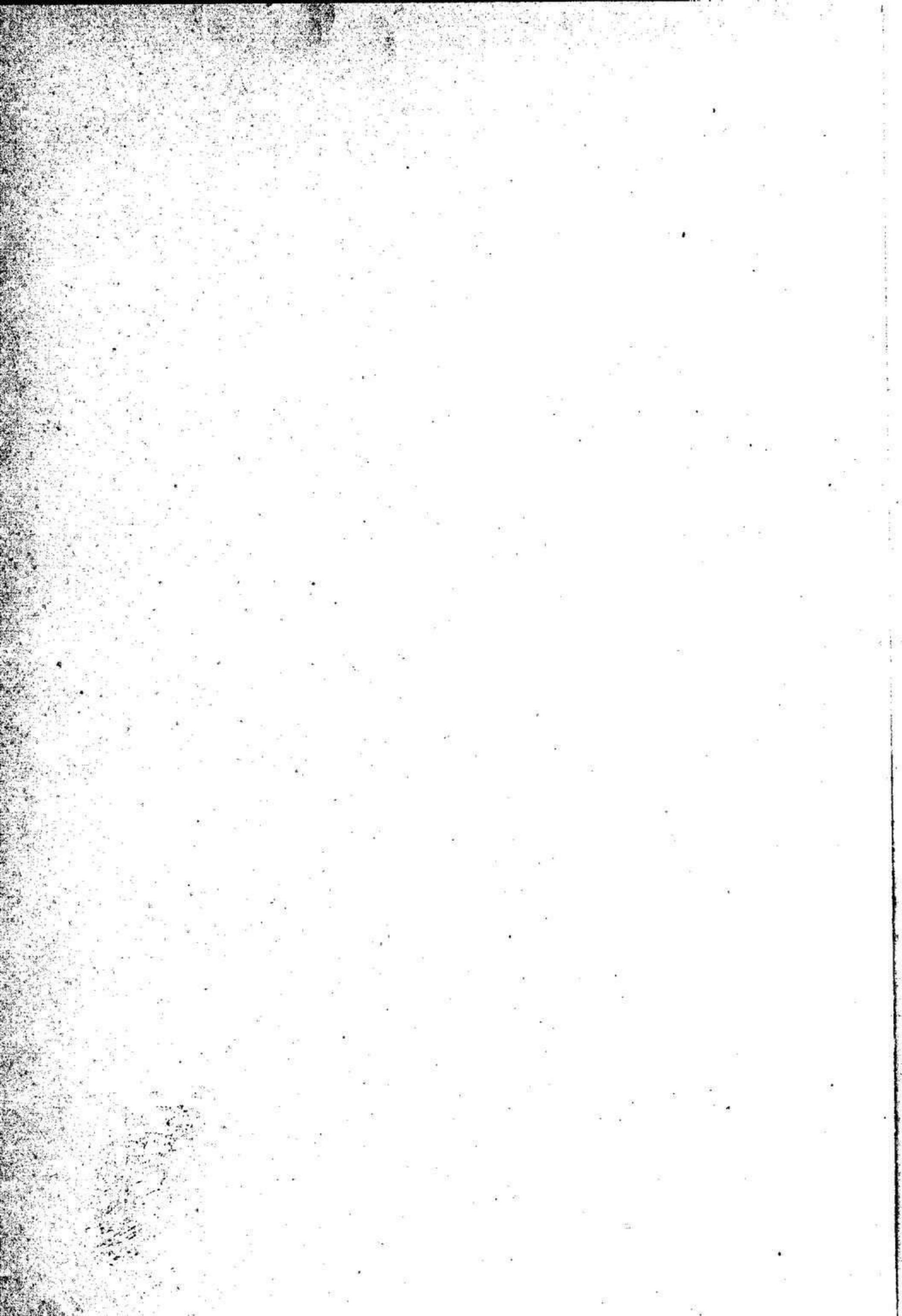


REVISTA DE MENORCA

1902





REVISTA DE: MENORCA.

**COLECCIÓN DE MATERIALES Y NOTICIAS SOBRE
HISTORIA: LITERATURA: CIENCIAS: ARTES**

DIRIGIDA Y EDITADA POR

D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ

Profesor del Instituto de Mahón.

AÑO VIII
(CUARTA ÉPOCA)

Vol. I.



1902.

MAHÓN

IMPRENTA DE FRANCISCO FÁBREGUES

Calle Infanta, n.º 17

1644



Nuestro saludo

Es el cuarto, y podemos hacerlo en pocas palabras. Somos conocidos antiguos del público.

Aunque han transcurrido dos años desde que, por causas ajenas á nuestra voluntad, hubimos de suspender la publicación, podríamos poner al frente de este número la célebre frase del maestro poeta al reanudar sus lecciones después de largos días de dura persecución: "Como decíamos ayer"...

Efectivamente, somos los mismos de antes; y, como iguales son nuestros propósitos, esperamos también por parte del público la misma benévola acogida.

La Redacción.





LAS BALEARES (*)

EL Archipiélago Balear se halla situado en el mar Mediterráneo frente á la costa oriental de España, entre los 38°38' y 40°6' latitud N.; su longitud se halla en el meridiano de Paris, casi tangente al islote Dragonera, situado al extremo occidental de la isla de Mallorca. Dicho Archipiélago se extiende en línea oblicua desde el 1.^{er} grado al O. hasta el 2.^o grado al E. de dicho meridiano. Su superficie total es de 4.817 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden 668 á Ibiza y Formentera, 3.411 á Mallorca, Dragonera y Cabrera y los 734 restantes á Menorca. El nombre de Baleares se hace derivar del griego *Bállá* (arrojar ó lanzar) aludiendo á la destreza de que estuvieron reputados sus antiguos pobladores en el manejo de la honda, habilidad que les distingue todavía, apesar de que no puedan ejercitarla en sus combates como en tiempos de los Scipiones y de los Césares. Otros etimologistas quieren que Baal, dios de los fenicios, haya tenido el honor de dar su nombre á estas islas; lo mas probable, empero, es que la voz *Baleares* proceda de las dos palabras cartaginesas: *Baal-jarah* que tienen el mismo sentido que *Bálléin* (Armstrong).

Las Baleares dependen políticamente de España; consideradas físicamente de ella dependen también. Hállanse co-

(*) Por considerarla de interés, traducimos la descripción que del Archipiélago Balear hace *Mr. Achille Guillard* en el tomo 8.^o del "*Dictionnaire encyclopédique des sciences médicales*, publicado en Paris en 1868 bajo la dirección de *Mr. A. Dechambre*. (págs. 292 á 301).—H. S.

locadas enfrente del gran promontorio, espolón colosal, que avanza hácia el mar al Sur del Reino de Valencia y que separa las cuencas del Jucar y del Segura, y siguen la línea de Sierra-Morena, é la cual se halla unido aquel promontorio por cordilleras secundarias. Los terrenos de que se componen esas cordilleras, ya calcáreos y gres del trias, ya jurásicos y cretáceos, ya calcáreos numilíticos, ya depósitos lacustres ó de mioceno marítimo, se encuentran también en la constitución de las Baleares. Encuéntrase la prueba en la carta geológica de Mallorca y Menorca levantada por el general Alberto de la Marmora que vá unida á su Memoria leída en la Academia de Ciencias de Turin.

Geología. La inclinación general del suelo de la isla de Mallorca es de N. O. á S. E. La abrupta costa del N. O. está formada por un calcáreo compacto (liásico), que se extiende en línea recta en la mayor longitud de la Isla desde la *Morra del Pinar* hasta el islote Dragonera. Sobre el lias se extiende, en la misma dirección y en igual longitud una serie de formaciones cretáceas, gres verde neocomiano, creta cloritada y calcáreo numulítico. El calcáreo pardusco con venas blanquecinas ofrece todos los caracteres de las cretas del Rosellón y de la Provenza, como lo ha observado Elías de Beaumont al comparar el *Puig de Torrella* con el *Mont-Ventoux*, y el *Gelatzo* con el *Pilon du roi* inmediato á Sainte-Baume. El terreno cretáceo constituye las mayores alturas de la isla: *Puig de Torrella*, 1463 metros; *Puig Major*, 1115; *Puig de Gelatzo*, 989. Desde estas eminencias el suelo baja gradualmente hacia el S. E. hasta llegar al mar. Entre Benisalem y Alcudia, el calcáreo contiene en la base S. O. de la principal cordillera de montañas, lechos de lignito brillante en capas bituminosas de agua dulce, acompañados de margas grises. Al N. E. de Soller se explotan el yeso y los minerales de hierro y de plomo.

Toda la llanura se compone de un calcáreo blando que alterna con finísimas estratificaciones de marga azul; es un

terreno terciario, cuya emergencia en el centro de la isla se halla rodeada de aluviones y que en el litoral se halla cubierto por el terreno cuaternario. Este ofrece las mismas variedades de composición que en la isla de Cerdeña: es un gres compuesto de finísimos granos calcáreos, entre los que se encuentran restos de conchas, aglutinados por un cemento arcilloso. Toma una estructura mas compacta en los sitios mas apartados de la costa y pasa al calcáreo de agua dulce. Una faja de macigno se estiende desde Artá hasta los tres cabos de *Farruch*, del *Freu* y de *Pera*.

Merced al estudio de los fósiles que encierran estos diversos terrenos, ha podido Julio Haime determinar su edad respectiva. De acuerdo con Elias de Beaumont, los atribuye á las siguientes épocas geológicas:

- A. Lias. (*Soller*, en el cuello de la *Muleta*).
- B. Oxfordiano. (*Benisalem*).
- C. Neocomiano. (*Benisalem*, *Selva*).
- D. Toba gredosa. (En las montañas).
- E. Greda blanca. (*Inca*, *Santa Magdalena*).
- F. Numulítico. (*Alaró*, *Benisalem*).
- G. Depósito lacustre de calcáreos bituminosos y calcáreos margosos grises. (*Selva*, *Benisalem*).
- H. Mioceno. (En muchas pequeñas cuencas aisladas principalmente en la *Randa* y en *Muro*).
- I. Formación subapenina ó Plioceno (colina de *Bellver*)
- J. Cuaternario.

Los terrenos terciarios y cuaternarios que acaban de indicarse son comunes á toda la cuenca Mediterránea.

Los mismos calcáreos (Macigno y Dolomia) ocupan el centro y la mayor parte de Menorca y forman las cúspides mas elevadas en *Santa Águeda* y en el *Monte Toro* (358 metros). La Dolomia constituye la meseta de *Alayor*. La pizarra alterna con el Macigno en la *Cala de la*

Mola (*). El terciario se estiende en toda la longitud de la costa S. O. desde el *cabo Menorca* y de *Ciudadela* hasta la *Punta Prima* y pequeña isla del Aire. El cuaternario no aparece mas que en playas aisladas, una al S. de Ciudadela, otra al N. E. de dicha ciudad y la tercera, que es la mas estensa, al N. de *Mercadal*.

El magnífico puerto de Mahón es el resultado de una dislocación del terreno terciario que se hallaba en contacto con el calcáreo con fucoides, dislocación que ha dado entrada al mar por una hendidura profunda y dentellada.

Hidrografía. No tienen las Islas Baleares importantes corrientes de agua. Los rios son allí raros y apenas si se encuentran tres ó cuatro arroyuelos casi secos en verano. (P. Marès.) Por fortuna esta escasez de agua se vé compensada hasta cierto punto por la humedad del aire, que según el higrómetro llega á menudo hasta la saturación. Muchos pueblos no disponen de mas agua potable que la de los pozos ó la de la lluvia que recojen en cisternas. Los moros, atendiendo á las necesidades de este pais, hicieron vastas y sólidas construcciones que subsisten todavía. Disponían los tejados en forma de embudo. Si los habitantes no cuidan de impedir que la basura é inmundicias depositadas en aquellos penetre en las cisternas, el agua se corrompe y entonces se esfuerzan en purificarla, arrojando en ellas haces de ramas de mirto. El rendimiento de los manantiales está sujeto naturalmente al agua que cae de la atmósfera. En 1847 y 1849 las nieves y las aguas escasearon, las fuentes desaparecieron ó se secaron, las cisternas quedaron vacías y los ganados sucumbieron por no poder ser abrevados.

Cuando por el contrario cae una cantidad extraordinaria de agua, como sucede algunas veces en Mallorca, la rapidez que alcanzan los torrentes que bajan de las montañas suele causar inmensos desastres. Consérvase todavía el recuerdo de cuatro terribles inundaciones acaecidas por la causa an-

(*) *Cala Taulera*.

tedicha entre los siglos XV al XVII y en particular la primera de ellas que en 1403 derrumbó 1.600 casas pereciendo en la catástrofe mas de 5.000 personas. Recientemente, en 1850, una inundación de este género causó casi tantas pérdidas materiales como la primera y si no se contaron tantos muertos fué debido á que tuvo lugar en pleno día.

En estas islas no existen lagos propiamente dichos, solamente se ven algunas grandes lagunas llamadas *albuferras*, como las dos que existen cerca de Alcudia, y que ocupan muchos kilómetros cuadrados de un terreno mas bajo que el mar. Sus aguas saladas, sostenidas ó renovadas por las lluvias primaverales son fecundas en plantas marinas y en pequeños animales.

En la parte S., frente al islote Gavina y á un kilómetro de la costa, el manantial de aguas termales llamado *Fuente Santa* ó de San Juan del Campo, ha dado lugar á la construcción de un establecimiento balneario que fué inaugurado en 1845. Se compone de once cuartos amueblados, que se alquilan por 3 ó 4 reales diarios. El baño cuesta 3 reales y se da gratuitamente á los pobres de la provincia cargando su importe á los Ayuntamientos de donde proceden. La estación de los baños empieza el 1.º de Abril y termina á primeros de Junio. Las emanaciones de una laguna vecina (*el Salobrar*) no permiten una permanencia prolongada en este balneario. La temperatura del manantial varía de 37º á 47º centígrados, segun los vientos reinantes (Weyler). Cuando está caliente marca 16º al areómetro y solamente 13º á 14º cuando se ha enfriado. Su olor sulfuroso impregna la ropa. Su sabor es amargo y salado. Estimula la piel y la vuelve grasosa. La proporción de sus principios es la siguiente:

Cloruro cálcico.	0,27
— de manganeso.	0,26
Sulfato cálcico.	0.23
Cloruro sódico.	0.18
Sulfato sódico.	0.04

Vestigios de sílice y de potasa, sulfido-hídrico, ácido carbónico y gas azoe libres.

Esta agua se administra, ya en bebida ya en duchas ó bien en baños para combatir numerosas enfermedades entre las cuales citaremos solamente la dermatosis, afecciones escrofulosas, gastritis y neuralgias. Las estadísticas oficiales registran en cada 100 casos de herpes, 28 curados y 40 aliviados.

Clima. Apesar de que el Anuario oficial español no inserta el estado de las observaciones metereológicas que deben hacerse en el Instituto de las Baleares la *Topografía médica* de Weyler nos proporciona útiles datos respecto de este punto.

La temperatura media anual de Palma deducida de las máximas y mínimas durante cinco años, 1849-1853, sería de 18°,25. Mr. Pablo Marès opina que esta cifra es elevada en exceso, si se compara con la temperatura de las costas argelinas que es de 17.° á 18.° Es verdad que el termómetro del Sr. Weyler, colocado en el casco de una ciudad pudo estar sujeto al inconveniente casi inevitable en todas las estaciones urbanas. (Véase el tomo III de este Diccionario página 312, nota 1.) Pero, por el contrario, si comparamos la temperatura de Palma con la de Valencia que se halla en la misma latitud y cuya media anual escede de 19° (*Anuario estadístico 1858-1861*) comprenderemos que la cifra de Weyler no puede considerarse como muy exagerada. El termómetro no ha descendido á cero mas que una sola vez durante cinco años; la nieve cae en muy raras ocasiones en el llano y desaparece en seguida. La temperatura mínima se observa en Febrero y su media es de 7°, 7; la máxima se observa en Agosto y es de 33°. Valencia tiene por mínima 2°, en Enero, y por máxima 36°.

Palma disfruta pues de la temperatura moderada que es propia de los climas marítimos; siendo preciso añadir que no se halla sujeta á las variaciones bruscas tan frecuentes en el continente y en las mismas costas del Mediterráneo.

La isla entera se halla guarecida del frío propio de los vientos del Norte gracias á la elevación de su cordillera cretácea; en cuanto al calor de los vientos del Sur, se temple por el paso á través de las cordilleras del Atlas y de los 250 kilómetros de mar que separan Mallorca de Argel. He aquí porque Cambassèdes pudo decir, sin forzar mucho la verdad, que los mallorquines gozan de una primavera perpétua juntando sin temor, al cultivo de la viña, del almendro, de la higuera y del olivo, el del naranjo y el del algodónero.

La cantidad de lluvia que cae en Palma es escasa: cinco años de observación han dado un promedio de 380 milímetros (En Valencia la media anual pasa de 400 milímetros) Esta sequía se halla agravada por la naturaleza calcárea de los terrenos, cuyas numerosas grietas absorben el agua que cae robándola al suelo vegetal y la poca que llega á los llanos desaparece en las arenas y restos calcáreos de que se componen. Las lluvias son mas frecuentes en Menorca, pero no tenemos estados de observaciones seriamente ejecutadas.

La violencia frecuente de los vientos durante el invierno es el azote de los habitantes y de la vegetación arborescente de esta última isla. El pino y el olivo silvestres que el terreno dá en abundancia son encorvados y tortuosos en los parajes descubiertos, hallándose generalmente inclinados hacia el Sur, lo cual indica la dirección del viento que mas les castiga. Weyler señala como mas impetuosos los del N. O. (*tramontana*) y del S. E. (*gregal*). Su mayor fuerza la desarrollan en las épocas de los equinóxios.

Flora. El catálogo redactado por Cambassèdes y completado por los Sres. Marès y Vigineix, dá 860 especies comprendidas en las 100 familias de la Flora mediterránea, en la proporción de 96 Papilionáceas, 80 Compuestas, 60 Gramíneas, 40 Labiadas, 37 Crucíferas, 30 Umbelíferas, 32 Cariofíleas, 27 Ranunculáceas, 20 Liliáceas etc.

Las rocas escarpadas y denudadas por el ardor del sol, dan á las montañas un aspecto generalmente árido. Sin

embargo el pino de Alepo forma bosques desde la costa hasta los 600 metros de altura. Este pino forma la masa de la vegetación arbórea de las Baleares en unión con el carrasco y el olivo, cuyo cultivo constituye la riqueza de sus habitantes. La encina de bellotas dulces (*Quercus Ballota*) no es común. El *Ilex balearica* se encuentra raramente á 1.000 ó 1.200 metros de elevación. También es hoy muy escaso el *Taxus baccata* apesar de haber dado su nombre al *Puig del Tetx* (nombre mallorquin del tejo). Las montañas próximas á Pollensa y á Soller ofrecían hace algunos años entre los 400 á 800 metros de altura, magníficos bosques, siempre verdes, formados por el boj de Mahón (mejor llamado por los botánicos *Buxus balearica*, puesto que no se encuentra en Menorca). Este bello arbusto que alcanzaba á menudo el grueso del cuerpo humano, con el cual se construían muebles en Ternelles y en Pollensa ha sido talado, arrancado y destruído para hacer carbón.

La vegetación alpina que en los Pirineos aparece á una altura inferior á la que alcanzan los montes mallorquines no se encuentra en ellos sin duda por no hallarse, como allí, protegida por otros picos mas elevados ni cubiertos de nieve. En estas islas no existe tampoco la flora subalpina; sin embargo, el Sr. Marès ha encontrado el *Erinus alpinus* en el *Puig Major de Masanellas*, uno de los puntos mas frios y mas elevados de Mallorca. En estas altas cumbres crecen los *Hippocrepis balearica*, *Brassica balearica*, los *Helichrysum*, los *Hieracium*, la madre selva de los Pirineos, la escabiosa de Creta, etc. Al pié de los peñascos nacen el *Hypericum balearicum*, la *Arenaria balearica*, la *Sibthorpia africana* y otras escrofulariáceas, ranunculáceas, etc.

El olivo crece espontaneamente y prospera en el suelo pedregoso de las llanuras y colinas en las cuales se eleva hasta 700 metros. Está acompañado del algarrobo que naturalmente no alcanza la misma altura. La palmera enana se propaga tambien sobre las pendientes de las montañas y so-

bre los ribazos marítimos. Sus largas hojas protejen los *Cyclamen*, los *Polygala* y los *Anthyllis*. El *Donax tenax* que sirve de alimento á los mulos, es causa de que los payeses destruyan los bosques de encinas y de pinos con el objeto de que aquella gramínea se propague y crezca con lozanía. Deja apenas vegetar á su lado el *lentisco* y algunos *cistos*. En otros sitios sobre los ribazos pedregosos, crecen los demás arbustos mediterráneos, mirto, enebro, aladierna, alcaparro, torvisco y ajenjo. Las labiadas sobre todo se multiplican con profusión.

En las arenas calcáreas de las riberas se encuentran varias especies de *Helianthemum*.

El moral no se cultiva como debiera. La palmera común corona las habitaciones pero no llega á madurar bien. La *opuntia* rodea los jardines, llegando á 1 ó 2 metros de altura y sus frutos son muy estimados. En los pantanos salados vegetan los *Tamarix*, las *Statice* y las *Salsoláceas*.

Menorca es mucho menos rica y menos fértil que Mallorca. Los naranjos y los limoneros no se vén mas que en los jardines. Por lo demás, tiene la misma vegetación, aunque los árboles y arbustos son menos abundantes y acaban por encorvarse y estenderse sobre el suelo por causa de los vientos.

Ibiza no es mas que una serie de montículos áridos cubiertos de pinos (de donde procede el nombre de *Pityusæ* que los Griegos dieron antiguamente á esta isla y á la de Formentera (*Strab.*, I. III, *Plin.*, I. III, C. 5) La vegetación se parece algo á la de las costas de Berberia. Se encuentran frecuentemente los *Pinus pinea*, *Juniperus phænicea*, *Fagonia cretica*, *Cistus Cludii*.

Fauna. El catálogo redactado por Weyler no señala otros mamíferos, á parte de los animales domésticos, que la gineta, el hurón, la marta, la foca y el delfin. La clase de aves es mucha mas rica, sobre todo en pájaros y en zancudas. Las águilas, los buitres y los halcones se ciernen sobre

los altos picos. En estas islas se encuentran la mayor parte de los pájaros y de los insectos de la región mediterránea. Los insectos que molestan á los animales y á los hombres: moscas, tábanos, mosquitos y pulgas abundan de una manera espantosa. De los datos oficiales se desprende que no hay animales venenosos: sin embargo en Menorca se encuentran víboras y escorpiones, aunque el aceite de olivas que se emplea como específico contra sus mordeduras parece demostrar que su veneno no es peligroso.

Dos islotes situados el uno al oeste de Ibiza y el otro al sur de Mallorca, indican por su nombre de *Conejera* que los conejos han abundado tanto como en España.

Los erizos abundan también y sirven de alimento. No se encuentra el puerco-espín.

En las costas abunda extraordinariamente el pescado que constituye uno de los principales recursos alimenticios: doradas, lampreas, congrios y anguilas, gran abundancia de sardinas y anchoas. Los dentones y las morenas adquieren un grosor considerable; se pescan meros de 15 y 18 kilogramos de peso. Las tortugas de mar son grandes y abundantes. No lo son menos los moluscos ó mariscos: se aprecian ante todo las conchas de Mahón por su gusto delicado y por la variedad de especies. El *nacar* (*Pinna magna*) es allí común: se cogen ejemplares de un metro largo por medio de ancho.

Antropología. No debe creerse que pueda existir un tipo primitivo de población en unas islas sucesivamente invadidas por todas las razas que mas ó menos han dominado en España: Íberos, Celtas, Rodios, Fenicios, Cartagineses, Romanos, Godos y Moros. Los Griegos distinguían allí dos grupos, *Las Pityusas*, al Sud-Oeste, y al Nordeste *Las Gimnesias* que eran principalmente Mallorca y Menorca. El nombre de *Gimnesias* indica que los habitantes de estas dos islas, cuando los griegos llegarían á ellas iban desnudos. Strabon dice que fueron los Fenicios que les enseñaron á llevar vestidos y les impusieron su uso. La estancia de los celtas está

probada por los monumentos de la mas alta antigüedad, mas ó menos conservados, sobre todo en la isla de Menorca; estos monumentos son análogos á los Pelvan, á los Cromlech de las islas septentrionales del Océano, pero de proporciones menos grandiosas. La larga dominación de los moros está testificada no solamente por el inmenso número de palabras árabes que se conservan todavía en el lenguaje usual, sí que también por las construcciones aun subsistentes, sobre todo en Palma, como son la sala de baños, el *fuerte Almudaina*, la antigua puerta de la ciudad y muchas casas particulares. Finalmente la conquista de estas Islas por Jaime de Aragón y el reparto de sus tierras entre sus compañeros de armas fueron el origen de una aristocracia que todavía existe.

El lenguaje usual, hablado tanto en las ciudades como en el campo procede del antiguo *lemosin*, con algunas variantes que lo distinguen del de los valencianos, catalanes y rosellenenses. Los baleares se niegan obstinadamente á hablar el castellano y según el testimonio del Dr. Ribert no hace mas que diez años que ha cesado la costumbre de redactarse los actos públicos en lemosin ó catalan.

El Dr. Weyler distingue entre los mallorquines dos tipos principales: el tipo blanco de formas redondeadas con tendencia á la obesidad, piel rosada ó blanca sin palidez, cabellos claros, desarrollo mediano del sistema veloso, ojos azules ó grises y cara regular; el tipo moreno de formas nerviosas y secas, piel morena con diversos matices, sistema veloso bien desarrollado, cabellos negros, ojos grises ó negros, raramente azules y de facciones muy acentuadas. El segundo tipo se encuentra abundante en la campiña; el primero es mas comun en las poblaciones grandes, en las cuales se encuentran también todas las transiciones del uno al otro. Según el mismo autor el temperamento sanguíneo-nervioso es mas frecuente en el primer tipo; se encuentra mas bien en el segundo el temperamento bilioso unido al linfático. En

ambos la edad media de la pubertad es de catorce á quince años para los varones y trece (y algunas veces doce) para las mujeres. La menstruación cesa después de los cuarenta años.

El Dr. Ribert (de Barcelona) señala (*) la existencia entre los habitantes de Mallorca, de una casta ó raza distinta, hacia la cual los otros mallorquines sienten la misma repulsión que los americanos hacia los negros. Son los *Chuetas*, tomados ya por descendientes de los moros, ya por judíos convertidos al cristianismo. Los judíos pudieron refugiarse en estas Islas después de la destrucción de Jerusalén por Tito. Abundaban en ellas durante el siglo V, según una carta de Severo, obispo de Menorca en 418, citada por Dameto en su *Historia del Reino Balear*. Los chuetas tienen los ojos y los cabellos negros, el ángulo facial poco pronunciado, la nariz y la frente poco apartados; son inteligentes y desconfiados, laboriosos y ricos. Se casan entre sí, tienen su círculo y su sociedad propios y sus puestos especiales en los teatros. La nobleza aragonesa afecta despreciarles. La gente del pueblo va mas lejos: no quiere que los chuetas sean verdaderos cristianos, ni hombres como ellos mismos y creen en la existencia de un rabo ó cola muy corto, del que estos parias se hallarían provistos. Sus mujeres son bellas; tienen la cara hermosa, algo prolongada, boca pequeña y elegantemente guarnecida de blanquísimos dientes. Son muy inclinadas al amor y abastecen la península de un contingente regular de prostitutas.

Los balears carecen de pasiones violentas y sin embargo llevan una al exceso: el amor á su país. En general son apáticos y miran con indiferencia las luchas que escitan á sus vecinos del continente. No obstante se parecen á estos por la ternura que sienten hacia sus hijos, lo que es uno de los

(*) Comunicación inédita, que debemos á su extrema galantería. (N. del A.)

rasgos salientes del carácter español. Se entregan mas al amor que al libertinaje. Las prostitutas aunque abundan en las ciudades, proceden casi todas de la campiña, lo que se concibe en un pais en donde la industria poco desarrollada, no ocupa mas que un corto número de obreros.

Demografía. Las condiciones fisiológicas de los habitantes de las islas Baleares pueden apreciarse por comparación á las dos provincias con las que se hallan enlazadas por su estructura geológica, esto es, Valencia y Murcia. Estas condiciones se reconocen por diversos síntomas demográficos, que arrojan de su concordancia recíproca un alto grado de probabilidad. Ahora bien, la demografía demuestra que los baleares están, bajo el punto de vista de sus condiciones vitales, muy próximos á los valencianos y á los murcianos y que les son algo superiores.

El censo ó padrón general de 25 de Diciembre de 1860 atribuye á las Islas Baleares 269.818 habitantes. Esta población se divide en esta forma:

		Mallorca	Menorca	Ibiza	Formen- tera	Ca- brera	Drago- nera	Co- nejera
SEXO.	Masculino.	102.381	19.576	10.355	798	17	3	2
	Femenino.	106.651	17.686	11.453	886	8	2	»

(El sexo masculino, en estas islas, es inferior en número al femenino, como ocurre en la mitad de las provincias españolas. Si Menorca parece hacer excepción es á causa de la guarnición de Mahón).

Habiéndose publicado el censo con división de edades nos es dado calcular la edad media de cada provincia. La edad media es apenas de 23 años en la provincia de Murcia, de 23 años y 8 meses en la de Valencia y de 24 años en ia de Baleares. La ventaja es pues para estas Islas.

Pero estos guarismos son tan aproximados que conviene justificarlos por otro medio mas firme. Lo encontramos en la proporción de la población adulta (mas de 20 años) con la

población impuber (0-20), porque es evidente que, en una sociedad dada, cuanto mas vigorosa es la vitalidad tanto mas preponderante es la población adulta. Ahora bien, en la provincia de Murcia el número de adultos no representa mas que el 54 por 100 de la población total; el 55 por 100 en la de Valencia y el 57 por 100 en la de Baleares. Este resultado confirma y hace resaltar la ventaja que les concedía el cálculo de la edad media de los vivientes.

Demostremos todavía esta ventaja fundándonos en los nacimientos (P/N , proporción de nacimientos con la población), porque como dijo Laplace «es evidente que siendo igual el número de nacidos, el país mas poblado es aquel en donde se vive mas tiempo». De lo cual se deduce que á igualdad de población, el país que tiene mas vitalidad es el que tiene menos nacimientos. Durante el período 1858-61, el número medio anual de bautizos registrados fué de 16.253 en Murcia, de 24.449 en Valencia y de 8.366 en las Baleares. Y tomando en cuenta por un cálculo proporcional los nacidos muertos que la Iglesia no registra se deduce que la natalidad es: en Murcia, 1 nacimiento por 22 habitantes; en Valencia, 1 por 24; y en Baleares 1 por 29 ó 30.

La vitalidad superior en estas islas, comparada con las dos provincias peninsulares se halla pues demostrada por tres métodos distintos y concordantes entre sí y por tanto debe ser admitida como un hecho adquirido por la ciencia.

¿Cuales son las causas ó circunstancias que determinan esta superioridad? Hubiéramos podido buscarlas en la división de la propiedad agrícola y en la distribución de las profesiones, dos datos ó antecedentes que tienen, como se sabe, gran influencia en el bienestar y en los sufrimientos de los pueblos. Es de sentir que ningun dato nos suministre sobre estos dos puntos importantes, la estadística española, que se recomienda sin embargo por otras escelencias. También debiéramos saber si los hijos de los *Chuetas* se hallan

comprendidos en los bautismos y en que proporción forman parte de la población mallorquina.

Si volvemos á examinar bajo el punto de vista moral la comparación fisiológica de las tres provincias, encontraremos, tomándolo de las mismas legítimas fuentes, que las Islas Baleares no tienen menor ventaja que en el punto de vista físico. Los nacimientos ilegítimos son en la provincia de Valencia (período de 1858-61) de 37 por 100 niños bautizados; de 35 en la de Murcia; y solamente de 29 en la de Baleares. Los condenados á diversas penas han sido, en 1859 á 60 en la proporción de 16 por 10.000 habitantes en Murcia, de 16 á 17 en Valencia y tan solo de 5 en Baleares.

Pediríamos en vano la explicación de estas diferentes proporciones morales al estado intelectual de la población. Conócese la abyecta y profunda ignorancia en que yace todo el pueblo español y el furor fanático que lo oprime. Sobre 100 habitantes de Murcia, el censo arroja la cifra de 850 que no saben leer; en las Baleares 843 y en Valencia 818.

La estadística judicial nos suministra la confirmación que los autores afirman respecto á la dulzura de carácter de los balears. Las causas por asesinato y violencias vistas por la Audiencia de Mallorca no llegan á 47 en 1859 y á 37 en 1860. En Murcia pasan de 300 y en Valencia se aproximan á 600.

Patología. Las grandes epidemias que han asolado la Europa en diversas épocas no han perdonado las Baleares. La peste se cebó tres veces en el siglo XIV arrebatando de una vez 3.500 habitantes en la isla de Mallorca solamente; cinco veces en el siglo XV; tres veces en el XVI y tres veces en el XVII. En 1653 quedaron deshabitadas 406 casas en la ciudad de Palma; la epidemia había hecho sucumbir 2.198 hombres de los 3015 atacados, 3293 mujeres sobre 5797 casos y 395 niños de 4.634 atacados. El siglo XVIII no nos dá dato alguno no sobre la peste, pero Carrió ha descrito una epidemia de tarral que sembró el pánico en 1733; una invasión de angri-



nas aftosas (*garrotillo*) que en 1741 mataba los enfermos en siete horas; y fiebres malignas que en 1749 causaron gran mortalidad.

En 1821, la fiebre amarilla aportada por los buques procedentes de Cataluña, en donde entonces reinaba, hizo gran estrago en Palma. En 1837, la gripe se extendió á todas las poblaciones de las islas con síntomas variados.

El cólera-morbo asiático, se presentó en 1834 en el Puerto de Mahón, especialmente en el arrabal de Villa-Carlos y en otros sitios de Menorca pero pasageramente y con poca intensidad. Ocurrió lo mismo en 1854, en que esta epidemia se propagó de Menorca á Andraitx de la isla de Mallorca. Hizo mas estragos en 1865: no duró mas que quince días en Mallorca pero en tan corto período se llevó casi cerca de 3.000 personas. El Dr. Ribert que anota esta cifra añade que en la misma solo van comprendidos 290 *Chuetas*. Desgraciadamente ni él ni la estadística española dan la proporción de esta raza singular con el resto de la población mallorquina.

El Dr. Weyler, al ordenar la lista de las enfermedades más frecuentes en Mallorca, pone en primer lugar, como endémicas, las fiebres intermitentes, la litiasis, las hernias y la dermatosis; con ellas vienen los reumatismos, las anginas, las apoplegías, la melena, las fiebres catarrales, las tifóideas, las diarreas y disenterías. Pone en segunda línea las oftalmías, las escrófulas, las erisipelas y los diviesos. Observa que la constitución médica imprime á las fiebres, las formas biliosas pútridas etc., pero menos intensas que en los países cálidos aunque estén situados bajo la misma latitud y que las diarreas y las disenterías, tanto en verano como en otoño son también menos frecuentes y amenudo menos fatales, lo que se atribuye especialmente á la sobriedad del régimen habitual y al poco abuso que los baleares hacen de licores estimulantes.

Las fiebres intermitentes pueden atribuirse á la influen-

cia de las lagunas y otras aguas estancadas de un nivel variable según los grados de temperatura y la fuerza de los vientos, pero aparecen en Mallorca en todos los sitios del litoral ó del interior bajos, elevados, abrigados, descubiertos, en población aglomerada ó diseminada. Entre los diversos remedios que acostumbra el pueblo emplear contra estas fiebres el mas racional parece ser la infusión de *Chironia Centaurium* en el vino; esta planta abunda en los campos de la isla.

El autor enumera, según Magendie, las causas generales que pueden determinar la litiasis y añade una que es particular á los habitantes de estas islas: la habitud de beber poco y sobre todo poca agua.

En su calidad de médico mayor militar le sorprende la abundancia de hernias, sobre todo entre los jornaleros, sin que de ellas se hallen exentas las mujeres, y declara que la frecuencia de esta enfermedad va creciendo. Recuerda con este objeto que las hernias, anotadas en nuestra estadística, son mas comunes en el mediodía de Francia que en los departamentos del Norte, y se pregunta si esto se relaciona con la raza galo-romana. Mira las dermatosis como transmitidas frecuentemente por herencia y las encuentra sobre todo frecuentes en los habitantes de las costas (como ictiofagos) y entre los que abusan del tocino. En la capital hacen estragos la tisis, las afecciones del pecho y del abdomen, las degeneraciones cancerosas y las afecciones nerviosas.

Indica algunos remedios usados en estas Islas y aconsejados hasta por los médicos que allí ejercen su carrera, de los cuales forman parte varias plantas que allí crecen espontáneamente. El jarabe de los frutos de la *Opuntia* es empleado contra las toses secas que amenudo atormentan á los niños. Las hojas de la misma planta partidas en dos mitades son un resolutivo poderoso, que el Sr. Weyler recomienda por haberlo empleado él mismo con éxito. Por el contrario, rechaza el uso de la decocción de la *Sinebiera*, apesar de sus

cualidades diuréticas, antiflogísticas y otras que le son atribuidas gratuitamente. No hablemos del unguento de *San Celoni* apesar de que para las gentes sencillas tiene olor de santidad; pero reconozcamos el efecto vegigatorio de las hojas machacadas del *Clematis cirrhosa*, sin asegurar por esto que su aplicación haga siempre desaparecer los callos de los piés de cuya propiedad tienen renombre.

El personal médico se componía en 1854 tan solo en la isla de Mallorca de 104 médicos y cirujanos de primer orden, 42 cirujanos de segundo orden (que el Sr. Weyler llama *cirujanos latinos, romancistas y otros de varias clases*) y 40 farmacéuticos titulados y *boticarios*.

Los animales domésticos se hallaban al cuidado de mas de cien veterinarios, entre los cuales se contaban los mariscales-herradores. No haremos mención de una enfermedad contagiosa á la que se hallan expuestos los cerdos, llamada vulgarmente *viruela*. El profesor Martorell ha reconocido en ella los caracteres de una pneumonitis gangrenosa.

La raza canina se halla sujeta á la hidrofobia, tanto en invierno como en verano, asi en libertad como en domesticidad. No se pasan muchos años sin que esta terrible afecção sea inoculada por mordisco á alguna persona para la cual los recursos del arte son siempre impotentes.

Achille Guillard.

Bibliografía. Cleghorn (G.) *Observations on the Epidemical Diseases in Menorca, from the Year 1744 to 1749: to which is prefixed a Short Account of the Climate, Productions, Inhabitants, and Endemical Distempers of the Island.* London, 1751—Passerat de la Chapelle (Claude-François). *Réflexions générales sur l'île de Minorque, sur son climat, sur la manière de vivre de ses habitants, et sur les maladies qui y règnent.* Paris, 1764—Armstrong. *Histoire naturelle et civile de l'île Minorque; traducidæ del inglés, Amsterdam y Paris, 1769.* in—12.—*Descripciones.* Madrid. 1787, en-4.º—Cambessèdes. *Excursion dans les îles Bal.* en *Ann. des voy.* XXX.—*Enumeratio*

plantarum quas in insulis Bal. collegit. In *Mén. Mus.*, XIV, in 4.º; 1827.—Élie de Beaumont. *Note sur la constitution géologique des îles Bal.* in *Ann. sc. nat.*, X p, 423, in 8.º Paris. 1827.—Marmora (Albert de la). *Observations géologiques sur les îles Majorque et Minorque*, avec un carte géologique dressée en 1834 In *Mem. dell' Acad. sc Torino.* XXXVIII, p. 451, in-4.º, 1835.—Foltz (S. M., cirujano de la marina de los Estados- Unidos). *The Endemical Influence of Evil Governement* (Influencia de un mal gobierno sobre el estado de un pueblo), *illustrated in a View of the Climate, Topography, and Diseases of the Island of Minorca.* New-Yorck, 1843 —Bouvy. *Reseña geognóstica de Mallorca.... y de la ulla del terreno secundario de esta Isla.* En la *Rev. minera* III. pag. 174, 204 y 346; 1852.—Weyler (Fernando). *Topografía físico-medical de las islas Bal.* Palma 1854, en 8.º.—Haime (Jules) *Notice sur la géologie de Majorque.* En *Soc. géol. de France*, XII de la 2.ª série, p. 934, en 8.º Paris, 1855.—*Anuario estadístico de España 1857-1861*, en 4.º Madrid, imprenta nacional, 1862-63.—*Censo de la población de España, segun el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 por la Junta general de estadística.* Madrid, imprenta nacional, 1863, in fol.—Marés. (Paul, docteur). *Aperçu général sur le groupe des îles Baléares.* En *Boletines de la Société bot. de France* XII, p. 221, in 8.º, Paris, 1865.—Marés et Vigneix. *Catalogue des vegetaux recueillis aux îles Bal.* Paris, 1868, in-8º

A. G.



MALLORCA Y MENORCA

Á RAIZ DE LA CONQUISTA DE ÉSTA POR ALFONSO III.

I

Los primeros privilegios de Menorca fueron los de Mallorca

DESAPARECIDAS las costumbres bárbaras dominantes en los pueblos antiguos por las que los vencidos pasaban á la categoría de siervos y esclavos, el Cristianismo abolió la odiosa distinción entre conquistadores y conquistados, siendo costumbre general en la Edad Media, la concesión, por los Reyes conquistadores á los pueblos que sometían á sus dominios y que aumentaban sus posesiones, de privilegios y franquicias, dados en la Corona de Aragón en un sentido bastante amplio, y la incorporación de las nuevas tierras á las mas cercanas formando con ellos reinos ó condados.

Concedíanse los privilegios y al hacerlo así, mas que concesión de nuevas libertades ó derechos se daban ú otorgaban los de los países más próximos, y esto es lo que ocurrió al ser conquistada Menorca en 1287 por las armas victoriosas del rey de Aragón Alfonso III, el cual, después de haber dejado en Menorca los oficiales reales que debían gobernarla (*) y haber hecho merced de posesiones á los pobladores que en ella quisieran establecerse, pues desaparecía

(*) Véase REVISTA DE MENORCA, 3.^a época, año I, en cuyo tomo se halla inserta una série de artículos míos dando á conocer cuales fueron los primeros oficiales reales que en Menorca hubo.

por momentos la población árabe, promulgó ciertas disposiciones, siendo tal vez la mas importante la siguiente, única que hace relación directa al asunto objeto de este escrito. Dice así:

«Nouerint uniuersi cuod nos Alfonsus ect. annuimus et concedimus uobis populatoribus minorice quod habeatis in perpetuum omnes illas libertatés priuilegia bonas consuetudines et gracias quas habent nunc habitatores Regnum insule maiorice eis concessas per antecessores nostros et confirmatas per nos et utamjni deindem ipsis sicut hodie utuntur habitatores insule maiorice. Concedimus etiam quod nunquam separauimus dictam insulam a Corona Aragonum. Et juramus quod dicta ect. Datum osce xvij kalendarum september.» ()*

A esta parte de carácter general, y de la que se desprende la concesión á los habitantes de Menorca de iguales privilegios que los disfrutados por los mallorquines, á mas de ser voluntad real que la isla continuase siempre formando parte de la Corona de Aragón, sin ser jamás de ella separada, como preciosa joya que era de la misma, siguieron otras disposiciones dictadas en la misma fecha, especificando algunos de estos derechos y privilegios, cuyo contenido es tan claro que no necesitan ulterior explicación, habiéndolos redactado la real cancillería en la siguiente forma:

«Nouerint uniuersi cuod nos Alfonsus etc. concedimus populatoribus minorice quod mercaderij et marinerij et omnes alij ex uobis possitis nauigare et ire per cuacumque loca uoluerjtis et redire ad dictam insulam quandoque uoluerjtis dum tamen teneatis in ipsa insula uestrum proprium domicilium. Item quod possitis in obitu nostro infra tres annos primos uenturos et deinde in perpetuum uestram uoluntatem facere de hereditatibus et possessionibus quas habetis et habita-

(*) Del año 1287. Archivo de la Corona de Aragón. Registro 75, fol. 26, vuelto.

ri estis in dicta insula dum modo illi quorum erunt dicte hereditates et possessiones ibidem faciant residentiam personalem. Item uolumus quod possitis obligarij uxoribus pro dote et creditoris pro debitis seu eorundem dictas possessiones per dictos . iij . annos et deinde in perpetuum dum modo dicti contractus initi fuerint in insula supradicta et per illos fiat ibidem residentiam personalem. Item uolumus quod possitis uendere, obligarij, stabilire et alicuare dictas hereditates et possessiones infra dictos tres annos et in perpetuum ratione nostre redemptionis uel aliquorum ex uobis si forte quod absit ab hostibus capiminij et ab eorum carcere imperiam possetis euadere absque redentione predicta dum modo dictas hereditatis uendatis et alieretis talibus qui ibidem faciant residentiam personalem. Item uolumus et concedimus quod possitis libere, dare et diuidere hereditatis et possessiones uestros filijs et filiabus uestris uel alijs coniunctis personis ipsi nuptiarum infra dictos tres annos et in perpetuum salua residentia qui ibi facere teneantur. Item uolumus et concedimus quod nullus de dominatione nostra teneatur in aliquibus portibus, calis uel alijs locis dicte insule minorice dare ancoragium quod naue lembo uel alio maris uexello quoniam uos ipsis inde franchos facimus et immunes. Item uolumus et concedimus quod uos possitis uendere dare et alienare cuilibet extraneo uel alij dictos hereditates et possessiones infra dictos . iij . annos et in perpetuum dum modo illi ad quos peruenient dicte possessiones ibidem faciant residentiam personalem. Item uolumus in super et concedimus quod si contingeret fieri constitutionem seu statutum in Ciuitate uel insula minorice quod nullus auderet extrahere bladum uel alia uitalia ex dictam insulam maiorice pro portando alibi quod dicta insula minorice scipiatur a constitutione seu statuto predicto sic quod liceat cuilibet de dicta insula minorice uel cuilibet alij extrahere de dicta insula maiorice bladum farinam et aliam uitalia quecumque et portare ea libere ad dictam insulam minorice dum modo asecuretur idonee quas dicta ui-

tualia ad ipsam insulam maiorice deferantur et inde nulla tenus extrahantur (?) mandantes per presentes uniuersis officialibus et subditis nostris quod predicta omnia et singula rata habeant et obseruent et faciant inuiolabiter obseruari in perpetuum. Dat. ut supra.

Uniuersis officialibus et subditis meis ad quos presentes preuenerint salutem. Noueritis nos concessisse cum priuilegio nostro populatoribus insule minorice franquitates libertates priuilegia et bonas consuetudines maiorice et alias gratias speciales. Quare mandamus uobis quatenus ipsis populatoribus obseruetis et obseruari faciatis dictas franquitates libertates priuilegia et bonas consuetudines maiorice et alias dictas gratias speciales pro ut in instrumentis eiusdem facitis uiderjtis continerj. Dat. ut supra.» ()*

Como se desprende de la simple lectura del anterior documento, no se concretó el Rey á la concesión á los habitantes de Menorca de los mismos privilegios, franquezas, libertades y buenas costumbres de la isla de Mallorca, sino que especificó alguno de ellos, y así ordenó que los habitantes de Menorca, aunque no fuesen marineros y mercaderes ó comerciantes, pudiesen navegar libremente y salir y regresar á la isla; que pudiesen disfrutar y tener la propiedad de las heredades á ellos asignadas después de poseerlas tres años; que pudiesen ser obligadas ó hipotecadas por el dote de las mujeres y los créditos de los deudores, con tal que se hubiese iniciado el contrato respectivo en la isla; que pudiesen cederlas ó donarlas á sus descendientes; que pagasen el derecho de anclaje las naves que anclasen en los puertos y demás parajes marítimos de la isla, mereciendo especial mención en todos ellos que los que los disfrutasen debían residir en la isla (*ibi faciant residentiam personalem*) medida de gran gobierno ya que el soberano pretendía colonizar

(*) 18 calendas septiembre. Archivo de la Corona de Aragón, Registro 75, fol. 26 vuelto y 27.

su nuevo territorio, con la existencia en él de habitantes y no aventureros y así hasta manda que de venderse alguna propiedad sea con la condición que el nuevo propietario resida en la isla á la cual concede además, siguiendo el criterio de amplia libertad y autonomía que los reyes daban á sus pueblos, que puede establecer las constituciones y estatutos que bien le plazcan para su gobierno y por último dictó acertadas medidas para que no faltasen nunca vituallas á Menorca.

El Rey mandó, según costumbre, á sus oficiales y súbditos observasen su privilegio y á fin de favorecer aun más en lo posible á la nueva tierra catalana dió á Pedro de Libiano (*) la siguiente orden, relacionada con los ingresos en el Real Patrimonio:

P. de libiano: Noueritis nos remisisse de gratia speciali populatoribus insule minorice. V. solidos de illis. XV. solidos quos soluere debentant pro quilibet jouata ad opus scribanie nostre. Quare mandamus nobis quatenus non exigetis ratione predicta á dictis populatoribus nisi tantum X. solidos pro jouata ut superius continetur. Dat. ut supsa.

*P. de libiano. Noueritis nos elongasse de gratia speciale populatoribus insule minorice a solutione illius pecunie quantitatis quam soluere debent nobis pro pretio ouium et caprarum quos a nobis emerunt loco uostri per sex..... uidelicet quod sint elongati a prima solutione quam facere debent per. uy. menses subsequentes et a sequada solutione per alios. uy. menses subsequentes quare mandamus uobis quatenus dictum elongamentum gratum eisdem observentis et obseruari inuolabiter faciatis ut superius continentur. Dat. ut supra». (**)*

(*) Vea el lector nuestro estudio sobre los *Oficiales reales de Menorca después de su conquista por Alfonso III* (REVISTA DE MENORCA, 3.^a época, tomo I) en el cual se demuestra fué Pedro de Libiano, no el primer gobernador de la isla, sino su primer procurador real.

(**) 18 calenda septiembre. Archivo de la Corona de Aragón. Registro 75, fol. 27 V.^o

II

Las Baleares formando un solo todo

Prólogo de posteriores privilegios, parecidos á algunos que lo habían precedido, fué el anteriormente copiado pues el magnánimo Alfonso publicó varias reales disposiciones concediendo especiales gracias á distintos pobladores de Menorca, teniendo siempre por fin que esta se poblase lo mejor posible para su prosperidad y la del Reino de Aragón.

Nótase, sin embargo, que el poseer los habitantes de Menorca privilegios iguales á los de Mallorca tiene su razón de ser por ser costumbre muy laudable que al conquistarse nuevas tierras se le extendían á ellas las gracias de las más cercanas y además porque había observado en varios documentos hallados relativos á la isla cierta subordinación á los oficiales reales de Mallorca, lo cual no tiene nada de extraño pues tenían mayor categoría y dignidad, subordinación que me convencí existía al encontrar el siguiente documento que si bien nada dice de tal dependencia la revela al querer el monarca Jaime II de Aragón que las Baleares formasen un solo todo unidas las adyacentes á la de Mallorca que era considerada como Reino, superior á las demás y disfrutando la hegemonía sobre ellas, las cuales no debían separarse jamás de la Corona de Aragón y á este fin se autorizaba á los nobles para que se levantasen en armas contra la disposición real que ordenara lo contrario, á cuyo efecto juró el Rey la observancia de dicha Real Cédula ante los Santos Evangelios y los principales prohombres representantes del Reino como testigos.

El documento que transcribiré y cuya síntesis es la expuesta está dado por Jaime II hermano de Alfonso III el Conquistador de Menorca poco tiempo después de su muerte y sucesión de aquel en el trono y es de interés general no solo para Menorca sí que también para Mallorca y demás Baleares, no teniendo noticia que hasta hoy haya sido cono-

cido y publicado, lo cual es motivo de complacencia por mi parte, por el anhelo que siempre tengo y me guía de dar á conocer nuevos y desconocidos documentos que sirvan para la Historia de Menorca y aun de la de las Baleares pues tocante á las otras islas también tengo algunos.

Dice así el texto original del decreto:

«Jacobus ect. attendentes fidelitatem per probos homines ciuitatis et Regni maiorice erga nos et antecessores nostros actenus volentes sequi vestigia predictorum antecessorum nostrorum ex nostre regalitate bonitate naturalitate et liberalitate acque ex certa scientia visis et per lectis coram presentia nostra priuilegiis..... datis et concessis predictis probis hominibus et uniuersitati ciuitatis regni maiorice generaliter per predecesores nostros laudamus et approbamus et firmamus et ratificamus nobis predictis hominibus antedictjs et uniuersitati Ciuitati et Regni Maiorice presentibus et futuris per nos et omnes heredes et sucesores nostros omnes franquisias priuilegia generaliter nobis data facta et concessa per predictos predecesores nostros scilicet per dominum Jacobum Regem aragonum ect et per nobilem domum Jacobum anunculum nostrum et per illustres dominos petrum patrem nostrum et alfonsum fratrem nostrum inclite recordationes reges Aragonne sicut melius ex ipsis usi fuistis huiusque et pro ut melius et plenius in instrumentis quod jnde habetis dinoscitur contineri promittimus etiam uobis per nos et omnes heredes et sucesores nostros quod cumquam nos uel ipsi heredes aut sucesores nostri separabimus aut separari faciemus consentiemus seu permittemus Regnum Maiorice et insulis Euize et minorice et alias insulas subjacentes eidem Regno et totum uel in partem a Regnis Aragonum et ualencie ac Comitatu barchinone. Imo uolumus et concedimus quod perpetuo predictum Regnum maiorice et insule supradicte sint juncte et conjunte predictis Regnis Aragonne et ualencie de Comitatu barchinone pimediate et sine aliquo interualo sic uidelicet quod aliqua persona non possit predictum Regnum et insulis in totum uel in parte per

nos aut heredes et succesores nostros tenere in feudum honoratum uel alio modo. Imo Rex Aragonie et ualencie ac comes barchinone perpetuo teneat corporaliter seu cors a cors et appropriati sibi met predictum Regnum maiorice et insulas sibi adjacentes puperius nominatas hanc autem laudationem approbationem ratificationem et confirmationem nobis predictis probis hominibus et uniuersitati ciuitatis a Regno maiorice presentibus et futuris facimus per nos et omnes heredes et succesores nostros in manu et posse notarij infra scripti stipulantjs et recipientis nomine nostro et omnium heredum et succesorum nostrorum perpetuo pro ut melius et plenius dici possit cogitari et meditari ad saluamentum et bonum sanum et sincerum jntellectum siue enganno Et ad maiorem securitatem horum omnium premissorum juramus per deum et eius sancta. iiii^o. euangelia manibus nostris corporaliter tacta super sacrosantum altare sancte marie sedis maiorice predicta omnia tene obseruare et complere et in aliquo non contrauentre. Dat. maiorice . vj. idus Augusti ()*

Signum Jacobus ect.

Sig ✠ num Ponci hugonjs comitis jmpuriarum Sig ✠ num Ermeugaudj comitis urgellensis Sig ✠ num R. rogerij comitis palariensis Sig ✠ num Jacobi petri domini de segorbi Sig ✠ num Rogerij de lorja admirati Sig ✠ num p. de ceruaria Sig ✠ num G. galcerandij Sig ✠ num amorjs dionisj Sig ✠ num Gabriellis fratris eius Sig ✠ num Golsalui eximen de arenosi Sig ✠ num bernardi de sarrjano Sig ✠ num alberti de mediona Sig ✠ num Ferrandi de mero Sig ✠ num R. alamanj Sig ✠ num Johannis de bidaura Sig ✠ num egidij martinjs procuratoris cauallerie Regni ualencie Sig ✠ num A. de fore Sig ✠ num Thome de uiuas Sig ✠ num p. ticindj proucratoris ualencie Sig ✠ num R. molinerj Sig ✠ num bonasonat de uallebrera procuratoris ciuitatis Ilerde Sig ✠

(*) 1291.

num bñg maiollim Sig ✠ num Thomassi *procu-*
ratoris ciuitatis barchinone Sig ✠ num bernardi de ui-
lamanj Sig ✠ num P. de peramola Sig ✠ num berengarii de
capraria Sig ✠ num R. de minorisa Sig ✠ num Dalmacius
catmar Sig ✠ num Artaldj de loy Sig ✠ num G. de pons Sig
✠ num p. rich militum qui predicta onmia et singula de uo-
luntate et accensu dicti domini Regi promitimus per nos et
heredes nostros tenere obseruare et si dominus nos adiuuet et
eius sancta . iiij. euangelia *Gisbertus de castronouo*
R. de *procurator maiorice. G. de sancta columba et*
p. de libiano». ()*

III

Independencia de Menorca

La Historia nos presenta una serie continuada de hechos manifestación de la vida de los pueblos que tienen entre sí una rigurosa relación lógica y forman diversos aspectos de idéntica esencia aunque aparentando diversa exteriorización y uno de ellos es la continua ambición de los pueblos sometidos á ser independientes, á disfrutar vida propia en todo cuanto puedan, noble aspiración pues es ley justa y laudable que todo hombre, sociedad, pueblo ó estado que pueda rejirse por sí mismo así lo haga sin sumisión á otro alguno, aunque muchas veces con la debida y más ó menos amplia tutela.

Esto es lo que aconteció á nuestra isla. Compréndese que á raíz de la conquista estuviese sometida á la jurisdicción de la Balear mayor, tiene su razón de ser la patria potestad, valga la frase, que esta ejercía sobre aquella, pero desde el momento en que contó con elementos propios, que se organizó su régimen municipal, que se la dotó de gobernadores

(*) Archivo de la Corona de Aragón, Registro 192, folios 21 y 21 vuelto.

y oficiales reales, es decir, desde el momento que tenía los elementos indispensables para poder ser autónoma, debía serlo y mejor hubiera sido lo hubiese hecho el Rey *motu proprio* que no esperar tal petición hecha por la Universidad de la isla.

No se avenía Menorca á hallarse bajo la jurisdicción de Mallorca, además de que esto entorpecía la recta administración de aquella isla, y por esto es que Bernardo de Sanguinis y Bernardo de Sanguardia, habitantes de Menorca, en representación de sus conciudadanos pidieron al Rey la independencia jurisdiccional de su país de la isla de Mallorca y así fué concedida el 17 de Abril de 1294 por Jaime II, según declara el documento que transcribimos:

«Nos Jacobus dei gratie Rex aragonum ect. Cum per uos bñ de sancto Genesio et bernardum de sa guardia populatores insule minorice nomine uniuersitatis populatorum ipsius insule extiterit supplicatum quod nos non consentiremus quod procurator uel populores ipsius insule submiterentur jurisdictioni regni maiorice cum esset damnosum ipsis populatoribus et in periudicium priuilegiorum gratiarum et franquitarum concessarum eisdem nos supplicatione uestra predicta benigne admissa uolumus et placet nobis quod uos et ipsi populores utaminj super jurisdictione nostra in predicta insula sicut actenus usi fuistis. Et mandamus per presentem cartam procuratorj dicte insule presenti et futuro et uniuersis officialibus eiusdem insule quod predicta priuilegia usus et franquitates uobis obseruent et faciant obseruari pro ut melius et plenius usi fuistis eisdem et quod eadem uos non grauent seu permitand ab aliquo agruarij per hoc tamen non intendimus periudicium fieri priuilegijs per nos uel predecesores nostros concessis habitatoribus insule et regni maiorice. Dat. barchinone . XV. Kalendarum martii ()*

(*) Archivo de la Corona de Aragón. Registro 194, fol 11 v.º

Si bien por la anterior orden se declaró la independencia jurisdiccional de Menorca de Mallorca no fué absoluta ya que estuvo sometida nuestra isla á Mallorca en algunas jurisdicciones, si bien teniendo vida propia como se desprende del derecho á ella concedida de gobernarse por sí misma.

Cosme Parpal y Marqués



Estudios estadístico-postales de Menorca

EL territorio postal de Menorca, con 39.041 habitantes, cuenta con cinco centros de distribución: tres estaletas en Mahón, Ciudadela y Alayor, y dos Carterías rurales en Ferrerías y Mercadal. Una conducción en carruaje arranca de Mahón y termina en Ciudadela, pasa por Alayor, Mercadal y Ferrerías, y recorre 92 kilómetros cada día. Villacarlos se sirve por un peatón que sale de Mahón; Fornells y San Cristobal por dos que tienen el punto de partida en Mercadal; recorriendo todos estos, con el peatón municipal de San Luis, la distancia de 32 kilómetros diarios.

En la isla de Menorca se observa un movimiento de correspondencia tan acentuado que bien merece fijar la atención, para deducir la cultura de sus habitantes y la actividad de los organismos sociales.

Tomamos por base la estadística correspondiente al año 1895.

Procedente de Ultramar se distribuyeron en Menorca, durante el año, 11.160 objetos postales: 10.812 de Cuba, 210 de Puerto-Rico, y 138 de Filipinas. La correspondencia expedida para los mismos puntos ascendió á 11.364 objetos: 10.956 para Cuba, 264 para Puerto-Rico y 144 para Filipinas.

El cambio de pliegos con valores declarados es más notable: Mahón aparece en la estadística del servicio interior con 122 cartas recibidas que contenían 103.880 pesetas, y 75 expedidas con 70.405 pesetas. En el servicio internacional se registran 39 pliegos recibidos con 3.873 pesetas y 26 expedidos con 78.859 pesetas. Objetos asegurados solo

figuran cinco expedidos con 365'50 pesetas. Los datos relativos á Ciudadela indican: en el servicio interior 37 pliegos con 87.586 pesetas recibidos, y 51 con 213.070 pesetas expedidos; en el servicio internacional cinco con 285 recibidos, y uno con 25 pesetas expedido. Alayor recibió del interior 12 pliegos con 3.050 pesetas, y expidió uno con 50 pesetas; y del extranjero tres con 700 pesetas.

La suma de todas estas cifras nos dan el total de pliegos de valores declarados que han circulado en la isla durante el año 1895, que es como sigue:

Administraciones	Núm. de pliegos	Valor en pesetas
Mahón	267	257.382'50
Ciudadela	94	300.966'00
Alayor	16	3.750'50
TOTALES	377	562.099'00

En cuanto al total de la correspondencia distribuída en Menorca, el 73'41 p. 100 corresponde á Mahón. En el territorio postal de esta Estafeta se recibieron 121.170 impresos, 74.412 cartas, 9.234 pliegos oficiales, 1.410 certificados, 312 muestras y medicamentos y 155 pliegos de valores.

De la Península y de Ultramar se repartieron en todos los pueblos de la isla, los siguientes objetos postales.

Impresos	154.842
Cartas	112.002
Pliegos oficiales	12.096
Certificados ordinarios	1.872
Muestras y medicamentos	660
Pliegos de valores.	216
TOTAL.	281.688

Relacionado este total con la población que arroja el censo de 1887, resulta que en la isla de Menorca se distribuye-

ron 23'47 objetos por habitante que sabía leer y escribir, y 7'21 por individuo de la población.

Esta última cifra proporcional más elevada que la que corresponde en el mismo período á Mallorca, á Ibiza, y á Baleares, demuestra la importancia postal de la isla de Menorca.

Enrique Fajarnés.



EL BARÍTONO MAS NOTABLE DE ESPAÑA

NACIÓ en Mahón el 24 de Abril de 1787.

A los quince años le embarcó su padre con el cargo de segundo piloto en un buque mercante; mas á la vuelta del primer viage, el niño renunció de buen grado á las glorias marítimo-mercantiles y comenzó á estudiar bajo la fé- rula de un fraile franciscano algo de griego, un poco de latin, mucho de escolástico y algunos rudimentos musicales.

Cansado algú tiempo después de los palmetazos que le propinaba el buen fraile para hacerle comprender unas veces el compás de compasillo y otras los ergotismos y argucias tomísticas, decidió trasladarse á Valencia donde comenzó á estudiar física y química en la Universidad; matemáticas con un aficionado; el francés con un gascón y el inglés con un irlandés de no muy alta cultura.

Pareciéndole algo anticuado su maestro de química estudió solo las obras de Lavoisier y Fourcroy y transformó su habitación en un laboratorio, en el cual aprendió y realizó tales progresos que al terminar el curso y presentarse á exámen asombró á los jueces del tribunal por sus vastos y profundos conocimientos.

De Valencia pasó á Barcelona y allí, protegido por algunos admiradores de su precocidad científica, consiguió que la Junta de Comercio le pensionara con 6.000 reales anuales para que se trasladase á Paris á completar y terminar sus estudios; cosa que logró brillante y concienzudamente recibiendo la investidura de doctor en Medicina el 27 de Diciembre de 1811, á los veinticuatro años de edad.

Con motivo de la guerra entre España y Francia le su-

primieron la pensión que disfrutaba y careciendo de medios para volverse á su patria y para mantenerse en París, abrió allí mismo una cátedra libre de química, cuyos primeros discípulos lo fueron Beclard, Coquet, Milne-Edwards y algunos otros.

Instado por su familia para retornar á la madre patria, propuso á la Junta de Comercio de Barcelona ir á fundar una cátedra y al rey Fernando VII organizar la enseñanza científica en España en consonancia con los adelantos de la época.

¡El *non possumus!* fué la única respuesta que recibieron sus ofertas!

Protegido entonces por el conde de Back, entró de lleno en la alta sociedad francesa y en ella se dió á conocer como uno de los prodigios más notables del arte lírico, arrebatando de entusiasmo á todos los más conspicuos *dilettanti* de París, no sólo por su magnífica y sin igual voz de barítono, sino también por su método, fuerza, gracia, elegancia, expresión, *floriture* y maravillosa ejecución de cuanto cantaba en aquellos elegantes y distinguidos salones.

Todo aquel mundo de la nobleza y de la banca, creyó que el joven español dedicaría su inimitable organización musical al arte escénico, donde seguramente le aguardaba un brillante porvenir y una segura esperanza de fortuna y gloria.

Mas se engañaron.

El médico desdeñó el teatro y los artistas y á pesar de los aplausos se dedicó á la ciencia sin preocuparse mucho ni poco de sus méritos musicales.

Nombrado primeramente médico de un barrio de París por Luis XVIII en 1816, profesor de Medicina Legal en 1819; miembro de la Academia en 1820, catedrático de Química en 1823 y decano de la Facultad de Medicina de París algunos años después, no olvidó jamás ni su origen ni su patria, á la

que volvió en 1850 y en la que se le recibió poco menos que con desdén y frialdad.

El día 12 de Septiembre de 1853, y á consecuencia de una pulmonía falleció en París aquel gran barítono, entusiasmo de sus contemporáneos, aquel gran médico honra de la clase, aquel gran químico ante cuya sabiduría bajaban la cabeza los más ilustres médicos de su época y aquel gran lógico cuya elocuencia dominaba á todos cuantos escuchaban sus eminentes lecciones.

La Francia, ha levantado una estatua magnífica de bronce al químico español en el hermoso patio de la Academia de Medicina de París.

España no le ha concedido ni una sola distinción.

MATEO JOSÉ BUENAVENTURA ORFILA puede estar tranquilo á pesar de esto.

Los médicos españoles no le han olvidado jamás y su nombre se pronuncia con respeto y orgullo por cuantos han pisado las aulas de nuestras facultades médicas.

El cantante podrá haberse oscurecido, pero el médico tendrá fama imperecedera.

S. Camúñez.

Marzo 12, 1900.

(Diario de Cádiz-15 Marzo de 1900.)



IGLESIA RURAL DE SAN JUAN BAUTISTA

DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIUDADELA

APUNTES HISTÓRICOS

COMO esta isla de Menorca, ha sido víctima de multiplicadas invasiones, y ha tenido que pasar por los consiguientes trastornos de tantos vaivenes, no es extraño carezcamos, las más de las veces, de documentos auténticos, donde debieron constar las fechas de las fundaciones y erecciones de las Iglesias y Oratorios de la Isla.

Así que no se puede precisar la fecha de la construcción de la Iglesia rural de San Juan Bautista, y sí sólo se sabe positivamente, que fué erigida en Parroquia por el Rey Don Jaime III de Mallorca, en virtud del célebre *Pariatje*, especie de Reglamento real, que expidió á ese objeto el indicado Monarca, en 19 de Marzo del año 1330.

La época de su construcción, debió constar en el Archivo de Ciudadela, en cuyo término está enclavada la Iglesia de que hacemos mérito. Pero este documento, si existió, debió sufrir las consecuencias del saqueo é incendio de que fuimos víctimas en 9 de Julio de 1558, cuando la invasión del pirata turco Mustafá Piali (que tantos documentos interesantes arrebató á nuestra noticia). En consecuencia, cuando el Paborde de Ciudadela y Comunidad de Presbíteros de la entonces Parroquia de Santa María de la Purificación, (hoy Catedral) hubieron de responder con algunos datos á una consulta del Gobierno de S. M. en 20 de Abril de 1785 (diez años antes de la erección de la mencionada Catedral por la Bula de Pio VI de 23 de Junio de 1795) sobre las igle-

sias sufragáneas, solo pudieron decir de nuestra Iglesia de San Juan de Artruix, que era *de mucha antigüedad*, pero no les fué dable precisar la fecha de su construcción.

Lo que nos consta de cierto, es la fecha de la construcción de las dos capillas laterales.

La capilla de las Animas, según se desprende de una inscripción, fué construída en 1634 y estaba dedicada á S. Isidro. La otra capilla de Ntra. Sra. de la Providencia es de construcción muy reciente, pues data del año 1884 y fué levantada á impulso y por iniciativa del entonces Obispo de esta Diócesis Excmo. é Ilmo. Dr. D Manuel Mercader y Arroyo, que tanto hizo por la restauración y decoración de este Santuario. En aquella época fué cuando el mencionado Prelado llevó á cabo la reforma de la fachada, la construcción del campanario, el arreglo del área contigua á la Iglesia, y que antiguamente había pertenecido al Párroco de la misma, con otras muchas é importantes mejoras que trasformaron completamente el aspecto del Santuario.

En Junio de 1882 una piadosa Señora de Ciudadela regaló la artística Imágen del Santo Titular, que fué bendecida pocos días antes de su fiesta por el mismo Excmo. Sr. Obispo Mercader. En 1886 se bendijo y colocó la campana mayor que hoy ostenta la torre-campanario. Finalmente el Altar é Imágen de Ntra. Sra. de la Providencia han sido colocados en este mismo año de 1899, habiendo tenido lugar la bendición solemne de la Imágen de la Virgen el jueves 4 de Mayo.

En el otro lado de la Iglesia no hay construídas capillas y en cambio está adjunto el edificio que ocupa el *Donado* ó Custos seglar de la Iglesia. Este edificio es muy vetusto y está en estado muy deteriorado, y con este motivo se trata ahora de restaurarlo y ampliarlo para comodidad de los fieles que van á visitar al Santo Precursor y á cumplir sus votos.

La Iglesia es bastante capaz y de buena construcción.

Esto es lo que se puede decir respecto de la parte material de la Iglesia de S. Juan.

En cuanto al fin de su construcción, destinos que ha tenido y culto que en ella se ha dado á Dios Nuestro Señor, las noticias exactas y precisas arrancan de su elevación á Parroquia, en virtud del *Pariatje* de Jaime III en 1330; sin que conste el fin que se propusieron los que levantaron este Santuario, como no consta cuando tuvo lugar esto, según ya llevamos dicho.

Algunos escritores, tomaron pié del título que se dá á esta Iglesia, en el mencionado *Pariatje*, cuando se la llama San Juan *de Monastrell*, quieren ver en esta denominación una corruptela de la palabra *Monasterio*, y dicen si fué antiguamente un Monasterio de Religiosos de la Merced; de este sentir es el comentarista del *Pariatje* D. Juan Ramis. Más nuestro insigne compatriota D. José M.^a Quadrado, en su erudita obra «Las islas Baleares», juzga improbable esta opinión y sólo le parece verosímil, fuese la *Alquería de Monastrell*, una posesión del Monasterio de Mercedarios de *Poggio de Osterno* (Mercedal), como lo eran las tierras en que se construyó la Iglesia parroquial y villa de Ferrerías, apellidadas por esto antiguamente *La Fraría*, de donde le vino el nombre que hoy día tiene.

No constando pues, lo que debió ser esta Iglesia de San Juan de *Monastrell* antes del *Pariatje*, en aquel documento empieza propiamente su historia, aun cuando su construcción se remonte á época más lejana.

D. Jaime III, en aquel Documento mencionado, al erigir á San Juan *de Monastrell* en Parroquia, señala á su Párroco, la cantidad de treinta libras anuales, moneda mallorquina, pagaderas por el Baile del Rey, (*Bajulus*), sobre los reales diezmos; con cuya cantidad debía computarse el derecho de estola y primicias. Adjudica también el Monarca á la mencionada Iglesia Parroquial, dos cuarteras de tierra cerca de

la misma, para huerta, viña y casa, libres de diezmo y otras servidumbres.

El fin que se propuso Jaime III al erigir en Parroquia esta Iglesia de San Juan de *Monastrell*, parece fué, que se formase allí una Villa, como dice el Sr. Ramis ya citado. Y en verdad es esto muy probable, pues estando tan lejos de Ciudadela aquel sitio, más parece que debió atender el Monarca á lo que con el tiempo podía ser la *Alquería de Monastrell*, que á lo que en aquel entonces era. Y la misma razón milita por la erección de las Parroquias rurales de *Santa Cruz de Lluriach* y *San Lorenzo de la Alquería de Binixéms*, que también fueron elevadas por el Rey D. Jaime, á la categoría de Parroquias.

Subsistió durante muchos años esta Parroquia de S. Juan, como lo atestiguan el Cementerio adjunto, (*es fossar*) el Sacrario de reserva, el incensario de latón y Cruz de madera de que hace mención el Sr. Ramis en sus *Notas al Pariatje*. Más no consta la fecha de su extinción ó más bien de su reunión á la Pabordía de Ciudadela. «Quedo en la ignorancia, dice el Sr. Ramis, de cuando cesó dicha Parroquia (de San Juan de *Monastrell*), si fué por total extinción ó por reunión al empleo de Paborde, que es lo que creo más fundado; como y también de si antes de ello se trasladó esta Rectoría á la misma Ciudad (Ciudadela), apellidándose desde entonces el obtentor de aquel Curato, *Rector de Ciudadela*, hasta verificada aquella reunión. Me persuado no obstante que efectuada esta añadió el Paborde á su título, el de *Rector de San Juan*, y en efecto así me han informado personas fidedignas, que algunos Pabordes lo hicieron durante el siglo último en diferentes ocasiones. Lo que hay de positivo es, que en el Sínodo que llevo citado de 1691, consta en la página 349, que entre los que tenían voz y voto en aquella junta Eclesiástica después del Paborde, á quien pone en primer lugar por lo concerniente á Menorca, venía el *Rector de Ciudadela*, lo que hace ver que en aquel tiempo eran empleos

separados, y poseídos por distintos sujetos. Estos antecedentes y el no haber podido descubrir que desde dicho año se haya suprimido aquella Rectoría, me hacen presumir, y aún tener por cierta su reunión al otro empleo, y que esto se hizo después de 1691.»

Estas observaciones del historiador Sr. Ramis, parecen muy atinadas y conformes á la verdad, pues en corroboración de lo que aquí se afirma, podemos añadir fundados en el testimonio de personas fidedignas y conocedoras de nuestras antigüedades, que después de erigida en Catedral la antigua Parroquia matriz de Ciudadela, y durante los años en que el Ilmo. Cabildo tomó á su cargo la *Cura de Almas*, pues el Sr. Arcipreste se llamaba el Canónigo Curado y era en realidad el *Párroco de Ciudadela*, la Misa que deben celebrar los Sres. Curas Párrocos, *pro populo*, en todos los días de domingo y demás fiestas señaladas, se celebraba, no en la Catedral, sino en esta Iglesia de San Juan Bautista, tal vez como recuerdo y consecuencia de haber sustituido el Muy Ilustre Sr. Arcipreste, en lo que respecta á la Cura de Almas, al antiguo Paborde y *Rector de San Juan*.

Cuando el Ilmo. Cabildo cesó en la *Cura de Almas* y llevó á efecto el nuevo Plan de arreglo de Parroquias de toda la Isla en 1877, aprobado por S. M. en real cédula de 15 de Abril de 1876 el Excmo. é Ilmo. Dr. D. Manuel Mercader, á la sazón Obispo de la Diócesis, que fué el encargado de ejecutar el nuevo Plan, en los autos de erección de las dos Parroquias de Ciudadela, á saber: *Ntra. Sra. del Rosario* y *San Francisco*, segrega enteramente de toda jurisdicción parroquial á esta Iglesia de San Juan Bautista, y especialmente en el Auto de erección de la Parroquia de San Francisco, en cuya demarcación quedaba enclavada la iglesia de San Juan, dice textualmente el Sr. Obispo: «salvo la Iglesia de S. Juan Bautista, dicha *de Misa*; que esta la declaramos exenta é independiente de toda jurisdicción parroquial, y formalmente unida á la Santa Iglesia Catedral bajo el pro-

tectorado de su Ilmo. Cabildo la celebración de la Misa, explicación del Evangelio y Doctrina, y lectura de proclamas matrimoniales de ambas parroquias de la Ciudad».

De todo lo antedicho se desprende, que esta Parroquia de San Juan no quedó abandonada y sin servicio, como algun otro Oratorio, sino que unida á la Pabordia de Ciudadela, segun aparece por lo anteriormente transcrito, aneja después al Curato del Sr. Arcipreste Cura-Párroco, y unida últimamente á la Santa iglesia Catedral, para los efectos antedichos, ha tenido siempre á su servicio á un Sr. Sacerdote que en los días obligados celebra allí la Santa Misa con explicación del Santo Evangelio, habiendo alguna vez desempeñado este cargo, un individuo del Ilmo. Cabildo. Por esto tal vez ha sido llamado este Santuario San Juan *de Misa*, que es la denominación que hoy retiene.

Desde remotísima antigüedad se festeja al Santo Titular con el canto solemne de Completas en la vigilia de su Natividad, á cuya función asisten los Sres. que componen la tradicional cabalgata de la fiesta popular de S. Juan, cuyo origen se pierde en las sombras de la antigüedad y que siempre se ha conservado entre nosotros.

Este Santuario es muy visitado por los habitantes de Ciudadela, y allí van á ofrecer sus súplicas al Señor y pedirle gracias por intercesión del bienaventurado Precursor San Juan Bautista, y allí vuelven para cumplir sus votos y á dar gracias por los beneficios recibidos.

En especial se nota gran concurso de romeros en la solemne fiesta que hace algunos años se dedica al Santo Titular, para conmemorar su Degollación y santo Martirio, y en cuya fiesta, se canta solemne Misa con sermón.

Vemos pues con satisfacción, que de algún tiempo á esta parte aumenta la devoción hácia el Santo Titular de este histórico templo, como lo demuestran los donativos y ofrecimientos de los fieles, entre los cuales mencionaremos la preciosa pila de mármol para agua bendita, los devotos cua-

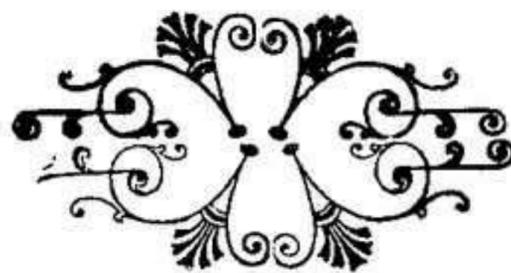
dros del Via-Crucis, las arandelas del Altar mayor, el Altar é Imágen de Ntra. Sra. de la Providencia con su correspondiente lámpara, las lámparas del Altar mayor y la del Altar de las Ánimas, los manteles de Altar y ornamentos, el embaldosado del Presbiterio y otras acertadas mejoras que se han llevado á cabo en el interior y exterior del edificio.

Por lo mismo opinamos que esta suscripción que se ha abierto para la reconstrucción de la adjunta casa y decoración del templo, ha de ser muy bien recibida por estos habitantes que tanta devoción han tenido siempre á San Juan Bautista, cuyo templo antiquísimo ha sido conservado con decoro y servido con esmero á través de tantos sucesos y épocas.

Ciudadela 7 Septiembre de 1889.

J. **

(De *El Vigía Católico*—13 Septiembre 1899).



NOTICIAS REFERENTES Á LA ISLA DE MENORCA

EXTRAÍDAS DEL PRIMER PERIÓDICO PALMESANO

TITULADO

«NOTICIAS PERIÓDICAS» (*)

I.

(Número XXVI del Sábado 4 de Septiembre de 1779).

SIENDO de tanta importancia para proteger el comercio de esta Isla, castigar la soberbia de los Corsarios Menorquines, que infestan estas costas, y atropellan nuestras naves; se arman á este efecto en el Puerto de esta Capital cuatro Javeques, para hacer el corso; á costa el primero de nuestro digno Socio el Marqués de Sollerich, Caballero en quien se unen los sentimientos de buen Ciudadano, y excelente servidor del Rey, con los de ciego amor de la prosperidad, ilustración y grandeza de su Patria. Este Caballero luego que su Magestad expidió sus licencias para hacer el Corso contra los enemigos de la Corona se presentó por un memorial á nuestro Excelentísimo Capitán General, rogan-

(*) Entre los materiales que, con destino á LA REVISTA DE MENORCA, tenía preparados nuestro querido y malogrado amigo D. Juan Seguí Rodríguez, fundador y Director que fué de la 1.^a Época de esta REVISTA, hemos encontrado los que con gusto publicamos.

El periódico del cual se extrajeron las noticias que se insertan, fué órgano de la Muy Ilustre Sociedad de Amigos del Pais de Mallorca, y comenzó á publicarse el día 3 de Marzo de 1779 saliendo todos los sábados hasta el 1.^o de Julio de 1820, fecha en

do á S. E. le concediese el permiso de hacer este servicio tan conforme á las órdenes, y disposiciones del Rey, y al mismo tiempo creció sus caudales, vida, y haciendas en obsequio de su Magestad con una sinceridad, galanteria y espíritu de patriotismo muy dignos de imitarse. S. E. le mandó dar las mas expresivas gracias, y se encargó de dar cuenta á la Córte, para que llegase á los pies del Trono, una noticia que á mas de su grande utilidad, descubre los fondos de este noble Vasallo; desde este tiempo se trabaja con la mayor actividad en aviar el Javeque, que ha de tener veinte y dos cañones, y cien hombres de tripulacion, y á mas una Javega con dos cañones, y el número correspondiente de Remeros, que dentro de muy pocos días se harán á la vela. Todo por las activas disposiciones, y direccion de nuestro Socio D. Joseph Cardona.

Nuestros Comerciantes, y honrados Socios D. Blas Billon, y D. Gerónimo Ribera, tambien estimulados de los mismos principios, y deseando hacer mas, y mas respetable el Pabellon Español, han dirigido sus fervientes súplicas á su Excelencia pidiendo licencia para armar dos Javeques bien tripulados, al mando del Capitan de este Puerto D. Lucas Orell, Sugeto de bastante expedicion, los que se hicieron á la vela el último de Agosto, conboyando el Javeque Correo, que partió de este Puerto el mismo día, y tambien se ha dado parte á su Magestad del honor con que miran estos distin-

que dejó de aparecer. Llevó varios encabezamientos pero siempre se le conoció por el de "Noticias periódicas", su título primitivo. Constaba en su principio de una sola hoja en 4.^o aumentándolo en otra posteriormente. Prestó grandes é importantes servicios al público dando á conocer los adelantos de la industria y agricultura, publicando los precios corrientes de los mercados, llegadas de barcos, relación de los géneros expuestos *tres días* y profusión de interesantes *noticias*. Estos son los datos que hemos podido entresacar de una carta del Sr. Garau dirigida al Sr. Seguí Rodríguez.—H. S.

guidos individuos del Comercio Mallorquin, por los intereses de su País.

El Cavallero Intendente de este Ejército D. Miguel Bañuelos combidió, y exortó con la viveza que le es tan natural, á cuántos llegó á entender se hallaban en estado de poder armar, á que hiciesen este servicio tan del agrado de nuestro Monarca, y movidos de sus persuaciones, de las piedades de su Magestad, y del comun beneficio, Domingo Cortés, y Juan Valentín Forteza Comerciantes, arman á sus costas un Javeque de diez cañones, y sesenta hombres de tripulacion, el que á toda prisa se dispone para salir al mar, y el Señor Intendente elebará á la Soberana consideracion del Rey nuestro Señor este servicio tan pronto y oportuno.

No hemos querido privar por mas tiempo al Público de unas noticias tan interesantes, y en que brillan á competencia la heroicidad, y el amor al bien comun que tal vez pondrá á otros honrados Ciudadanos en movimiento para executar lo mismo en honor de la Monarchía, de este Reyno, y de sus particulares intereses.

II.

(Número XVI del Sábado 22 de Abril de 1780.)

Don Josef Cardona nuestro buen Socio, estimulado del zelo del Real servicio, y bien de esta su Patria, ha armado segunda vez la Galeota nombrada la Virgen del Carmen, su Capitan Matheo Bosch con 50 hombres de tripulacion, 4 cañones, los dos de á 8 libras de bala; 18 trabucos de los grandes, y las demás armas de fusiles, pistoias, y sables correspondientes, y con todas las municiones, y provisiones necesarias para dicho armamento, á fin de que como vogará dicha Galeota 26 remos pueda estorvar en parte los insultos que de los Menorquines se experimentan en nuestras costas, y en estos Puertos, y los graves perjuicios que causan á nuestro comercio.

III

(Número XIV del Sábado 6 de Abril de 1782)

Venidas de barcos. A las nueve y media de la noche del día 30 del próximo pasado Marzo, fondeó en este Puerto obligado de los recios temporales, y vientos contrarios un Convoy de 61 veias, entre ellas quatro de Guerra. y dos Corsarios, al mando del Capitan de Navio D. Balthazar de Sesma; en cuyas embarcaciones pasan á Londres los prisioneros Ingleses y Anoverianos, que componían la guarnición del Castillo de San Felipe en la Isla de Menorca, y parte de nuestro Ejército, que se dirige al campo de San Roque. Con este motivo tan plausible se esmera el Público en manifestar su regocijo y satisfaccion á nuestras Tropas vencedoras, y su humanidad y cortesania á los vencidos, que han experimentado el agasajo y hospitalidad, que se niega sin conocimiento á la Nacion Española; distinguiéndose muy particularmente en los obsequios y convites así la Nobleza del País, como el Ilmo. Señor Obispo, y los Individuos de uno y otro Ministerio.

Palma de Mallorca 1889.

Jaime Garau



ELECCIÓN DE OFICIALES Y CONSEJEROS

DE LAS

UNIVERSIDADES DE CIUDADELA Y MERCADAL

DESPUÉS DEL ASALTO Y SAQUEO DE AQUELLA CIUDAD

por

MUSTAFÁ PIALI

(1558)

*Die xxj mensis Julij Anno)
anatj. Dominj MDLxiiij)*

DICTIS die et Anno apres de hauer Jurat los molt magnífichs señors Regents la Governatio en la pñt ylla de menorcha attes y considerat que en lo *Infortuni* seguit de la Vila de Ciutadella son estats morts o presos tots los officials Reals e Vniuersals y consellers per hont p. lo que conue al seruey de sa mag.^d y Repos de dita ylla, es menester de nou crear e nōrar balle Jurats mostesaff y Consellers. E axí foren creats y nōratsdam los officials següents

Balle general mossen Joanot quart maior Lo qual Jura more solito. Assessor mossen Jaume Vell notari.

Balle consol mossen Gabriell ameller.

Jurat militar mossen Joanot marthorell donzell.

Jurat clauari mossen bernat mascaro

Jurat de pagesos matheu oliues

Jurat de menestrals miguel saura

Mostesaf mossen Garau gomila ciutada.

Jurarunt more

Consellers ciutadans

Mossen Joanot quart
 Mossen garau gomila
 Mossen lorens gomila
 Mossen pere ameller

De pegesos

bernat arguimbau
 franc castell
 marti saiort
 xxofol thorá

De menestrals

Antoni Costa
 Joan Saura

Consellers del terme de mercadal y
 Castell de sancta agatha Elegits p. lo
 molt magnífich señor Horati de Vilalon-
 ga doctor en quiscun dret Regent la Go-
 uernatio a Instantia del sindichs de dit
 terme

Antoni tous	} bras maior
Bart.º garsia	
Benet atles	} bras menor
miguel begur	
pere Riera fill de migl.	

(Archivo de la Real Gobernación—Libro I—fol. 2 y 2 vuelto).

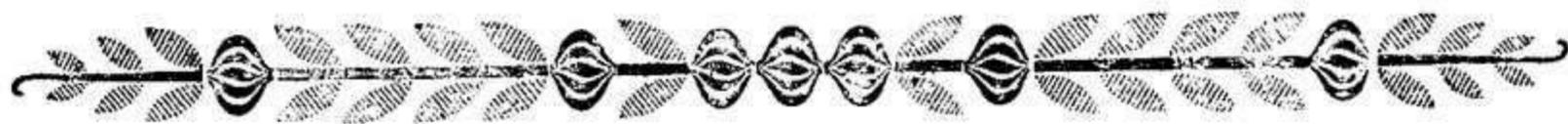
F. Hernández Sanz.



Observaciones meteorológicas correspondientes al primer trimestre de 1902

	Enero	Febrero	Marzo
Presión barométrica media . . .	764,93 m	754,26 m	758,14 m
Id. id. máxima. . .	775,76 m	761,90 m	766,05 m
Id. id. mínima. . .	753,20 m	749,05 m	746,95 m
Temperatura media . . .	10,2°	11,2°	12,8°
Id. máxima . . .	16,7°	18,8°	22,6°
Id. mínima . . .	2,0°	2,3°	4,7°
Humedad relativa media . . .	75	80	74
Vientos dominantes . . .	N. SO.	SO.	N. SO.
Días despejados. . .	16	8	16
Id. nublados. . .	8	12	10
Id. cubiertos . . .	7	8	5
Id. de lluvia . . .	2	11	5
Id. de niebla . . .	3	»	2
Id. de rocío. . .	3	12	9
Id. de escarcha . . .	14	2	2
Id. de granizo . . .	»	»	1
Id. de tempestad. . .	»	»	»
Lluvia total . . .	23,5 m	55,8 m	14,7 m
Evaporación media . . .	1,5	1,8 m	2,3 m

M. HERNÁNDEZ.



ENSAYO
DE UNA
BIBLIOGRAFÍA
ORFILA

EN el mundo científico la magnitud de los hombres y el lugar que les corresponde entre los sabios se determina por su labor intelectual y por el análisis razonado de sus obras.

La gloria creada por la adulación es efímera, la atmósfera producida por las malas pasiones, para obscurecer las luces del talento, no conserva eternamente su tenebrosa densidad. Con materiales é instrumentos despreciables no se levantan ni se derriban sólidos altares en el templo de la ciencia.

Los trabajos publicados por el Dr. Orfila, revelan una inteligencia vigorosa, que funciona sin descanso ni desfallecimientos, durante largo período de treinticinco años, en la primera mitad de la presente centuria. Resuelto un problema, aclarada una duda, arrancado un secreto á la naturaleza, entrega inmediatamente á las prensas el resultado de sus estudios. No se limita, pues, á la enseñanza desde la Cátedra de París: difunde los conocimientos por todos los medios disponibles en el comercio universal de las ideas.

Triste es confesarlo, pero no es posible ocultar la verdad en el terreno de la historia: España, la patria de Orfila, no conoce muchos de sus estudios, y registra pocos, muy pocos actos dirigidos á enaltecer su memoria.

Las cinco obras que escribió sobre toxicología, química, medicina legal, socorros á los envenenados, y exhumaciones jurídicas, alcanzaron 23 ediciones en Francia, y 17 traducciones, de las cuales corresponden 8 al castellano, 6 al alemán, y 1 al inglés, al italiano y al portugués.

Casi todos los que han escrito sobre Orfila, dedican pocas líneas á la parte bibliográfica. Hœfer (1862) cita ocho trabajos y la colaboración en un diccionario, y Avila Pezuela (1889) sólo enumera cuatro. Rubió y Bellvé (1893) termina la primera parte de su estudio biográfico con «una noticia bibliográfica de las obras debidas á la pluma de Orfila, tomándola, por ser muy extensa, de la Biblioteca de escritores menorquines, formada por D. Bernardo Fábregues sobre la de la Biblioteca de escritores baleares debida á D. Joaquín M. Bover.» En esta noticia figuran catorce trabajos de Orfila. Como excepción debe mencionarse la concienzuda nota de A. Chereau (1882), en la cual apunta hasta cincuentiseis, este erudito escritor francés.

Nadie, que nosotros sepamos, ha formado el inventario completo de la preciosa herencia literaria que dejó Orfila. No pretendemos llenar este vacío; vivimos demasiado lejos de las fuentes principales para intentarlo. Nuestra labor se reduce á un ensayo bibliográfico que dividimos en dos partes: En la primera se enumeran las obras que dió á luz Orfila, con mención especial de las traducciones españolas, para que pueda apreciarse la fecundidad de su inteligencia y el valor de sus producciones científicas; la segunda es un registro de los trabajos publicados sobre Orfila, indicador de los estudios de que ha sido objeto y de los recuerdos que se le han dedicado.

Con la Bibliografía-Orfila, rendimos un pequeño tributo de admiración al sabio médico menorquín.

OBRAS DEL DOCTOR ORFILA

Orfila Botger (Mateo—José—Buenaventura)

1. Nouvelles recherches sur l'urine des ictériques, présentées et soutenues à la Faculté de Médecine de Paris, le 27 décembre de 1811, par M. P. Orfila, né à Mahón, dans l'île de Minorque.—A Paris de l'imprimerie de Didot jeune, 1811.—Opus. en 4.^o, de 27 pág.

2. Analyse d'une nouvelle espèce du calcul biliaire de l'homme.—Pub. en los *Annal. de Chimie*, tom. XXXIV, pág. 34.—Paris, 1812.

3. Recherches sur l'empoisonnement par l'acide hydrocyanique.—Paris, sin pie de Imp.—En 4.^o

4. *Traité des poisons tirés des regnes mineral, végétal et animal, ou toxicologie générale.*—Paris, 1813-1814.—2 vol. en 8.^o

Traducción inglesa y alemana. 1814.

2.^a edición, Paris, 1818, 2 vol. en 8.^o—3.^a edición, Paris, 1826, 2 vol. en 8.^o—4.^a edición enteramente refundida, Paris, 1843, 2 vol. en 8.^o—5.^a edición, Paris, 1852, 2 vol. en 8.^o

5. *Eléments de chimie médicale.*—Paris, 1817.—2 vol. en 8.^o—Hoefer indica esta obra con el título: *Elements de chimie appliquée à la médecine et aux arts.* Chereau y Bover, con igual título, 2 tom. en 8.^o de XXVIII-510 pág. y doce láminas el primero, y XVI-576 pág. y dos láminas el segundo.

Traducción alemana 1819.

2.^a edición, París, 1819, en 8.^o—3.^a edición, París, 1828, en 8.^o—4.^a edición, París, 1831 en 8.^o—6.^a edición, París, 1835, 3 vol. en 8.^o—7.^a edición, París, 1843, 3 vol. en 8.^o—8.^a edición, París, 1851, 2 vol. en 8.^o

No hemos visto citada la 5.^a edición.

6. Action de la morphine sur l'économie animale.—Pub. en los Annal. de Chimie., tom. V. pág. 288 —París, 1817.

7. Mémoire sur la morphine ou sur le principe actif de l'opium.—Pub. en el Nouv. Journ. de Méd., tom. I, pág. 3.—París, 1818.

8. Secours á donner aux personnes empoisonnées et asphyxiés.—París, 1818.—Un vol. en 12.^o

2.^a edición, París, 1821, en 12.^o—3.^a edición, París, 1825, en 12.^o—4.^a edición, París, 1829, en 12.^o—5.^a edición, París, 1830, en 12.^o

Traducciones: en alemán, 1818, en 8.^o—En italiano, 1819, en 8.^o—En portugués, París 1823, en 12.^o—En castellano, París, 1824, en 12.^o

Elementos de química médica con aplicación á la farmacia y á las artes.—Madrid, 1818.—2 tom. en 4.^o

Socorros que han de darse á las personas envenenadas ó asfixiadas. Trad. castellana.—Madrid, imp. de la calle de la Greda, 1818. Un tom. en 8.^o de XXXII-206 pág.

9. Note sur l'empoisonnement par l'hydrochlorate de baryte. Pub. en el Nouv. Journ. de Méd., tom. I, p. 113.—París, 1818.

10. Mémoire sur un nouveau procédé pour découvrir l'acide arsénieux mêlé avec des matières animales. Pub. en el Nouv. Journ. de Méd. tom. I, pág. 192.—París 1818.

11. Effets remarquables d'une petite dose d'extrait de datu-
ra stramonium dans una céphalalgie intense. Pub. en el Nouv. Journ. de Méd., tomo VI, pág. 374.—París, 1819.

12. Notice sur la fièvre jaune. Pub. en el Nouv. Journ. de Méd. tom. XI, pág. 383.—París, 1819.

13. Mémoire sur un nouveau procédé propre á faire découvrir la plupart des poisons mêlés avec des liquides colorés.—Pub. en el Nouv. Journ. de Méd., tom. VIII, pág. 214.—París 1820.

14. Nouvelles expériences sur le sublimé corrosif, l'eau de javelle, la delphine, l'opium, la noix vomique, etc.—Pub. en el Nouv. Journ. de Méd., tom. X, pág. 145.—París, 1821.

15. Leçons faisant partie du cours de médecine légale.—París, 1821.—2 vol. en 8.^o

Traducción alemana en 1822, en 8.^o

16. Dictionnaire de médecine, par M. M. Adelon, Beclard, Biett, Breschet, Chomel, H. Cloquet, J. Cloquet, Coutanceau, Desormeaux, | Ferrus, Georget, Guersens, Jadelot, Lagneau, | Landré-Beauvais, Marc, Marjolin, Orfila, Pelle | tier, Raige-Delorme, Richard, Rochoux, Rostan, | Roux et Rullier.—A Paris, Chez Bechet jeune, libraire, Place de l'École de Médecine, núm. 4.—Jun, 1821-28.—Tom. XX, Janvier, 1828.—A fol. verso de la portadilla: París.—de l'imprimerie de Rignoux, rue des Francs-Bourgeois—S.—Michel, núm. 8.

La parte relativa á Historia natural médica esta escrita por H. Cloquet, Orfila y A. Richard: la Química médica y farmacéutica, por Orfila y Pelletier; y la Medicina legal y policia médica, por Marc, Orfila y Raige-Delorme.

Entre los numerosos art. publicados por Orfila en este Diccionario en 20 vol., pueden citarse los siguientes: Acide, Alkali, Albumine, Asphyxie, (tom. I); Alumine, Alun, Ammoniaque, Argent, Argile (tom. II); Arsenic. Azoto, Baryte, Bismuth, Borax (tom. III); submersion, sulfure, sulfurique, suspension (tom. XX).

Elementos de química con aplicación á medicina, farmacia y artes. 2.^a edición corregida y aumentada considerablemente.—Madrid, 1822.—2 tom. en 4.^o

17. Leçons de Médecine légale.—Paris, 1823-1825.—En 8.º

Ibid., 1828. En 8.º

Trad. alemana, en 8.º

18. Coup d'œil des principales découvertes en chimie et en pharmacie. Pub. en Archiv. de Méd., tom. I, pag. 113.—Paris, 1823.

19. Note sur l'empoisonnement par l'oxyde blanc d'arsenic. Pub. en Archiv. de Méd., tom. I, pag. 148.—Paris, 1823.

20. Consultation sur une question médico-légale relative à la vie d'un nouveau-né. Pub. en Arch. de Méd., tom. VI, página 515.—Paris, 1824.

Lecciones de Medicina legal y forense, escritas en francés por D. Mateo Pedro Orfila, traducidas por D. Santiago Grimaud de Velaunde.—Madrid, imp. de Repullés, 1825.—2 tomos en 4.º, con láminas.

El traductor añade la descripción de las plantas venenosas que el Dr. Orfila «sólo designa en latin, para que se preserven de ellas los que por imprudencia pudieran comerlas»; reúne también en compendio «la curación de los envenenamientos que el mismo autor publica»; y, por último, después de las leyes penales del código francés sobre los envenenamientos, la legislación española sobre lo mismo.

21. Affaire d'empoisonnement (avec l'arsenic) portée devant la cour d'assises du département de l'Aube. Pub. en Arch. de Méd., tom. VII, pag. 5.—Paris, 1825.

22. Rapport fait à la réquisition de M. le procureur du roi «sur le cadavre d'un individu inhumé depuis quarante-trois jours».—Pub. en Arch. de Méd., tom. VII, pag. 281.—Paris, 1825.

23. Affaire d'empoisonnement avec la noix vomique. Pub. en los Arch. de Méd., tom. VIII, pag. 17.—Paris, 1825.

24. Note sur les effets du suc de mancenillier. Pub. en el Journ. de Chimie méd., 1825, y Archiv. de méd. tom. X, 1826, pág. 358.—París, 1825-1826.
25. Faits propres à éclairer l'histoire de l'asphyxie par submersion.—Pub. en Arch. de Méd., tom. XIV, pág. 542.—París, 1827.
26. Moyens de connaître sur des armes et des vêtements des taches de sang. Pub. en Arch. de Méd., tom. XX, pág. 124.—París, 1827.
27. Taches de sperme. Pub. en Arch. de Méd., tom. XV, pág. 125.—París, 1827.
28. Sur les moyens, de constater la présence de l'antimoine, du cuivre et du plomb, dans un mélange de divers liquides. Pub. en los Arch. de Méd., tom. XVI, pág. 85.—París, 1828.
29. Nouveau memoire sur le sang considéré sous le rapport médico-légal. Pub. en Arch. de Méd., tom. XVI, pág. 161.—París, 1828.
30. Recherches médico-légales, pouvant servir à déterminer s'il y a eu empoisonnement, et à faire connaître la nature de la substance vénéneuse. Pub. en Arch. de Méd., tom. XVII, pág. 5.—París, 1828.
31. De l'asphyxie par submersion. Pub. en Arch. de Méd., tom. XXI, pág. 562.—París, 1828.
32. Expériences faites sur la violine. Pub. en la Mémoire de l'Acad. de Méd., tom. I, pág. 440.—París, 1828.

33. De l'action des sulfures d'arsenic, de plomb, de cuivre et de mercure, sur l'économie animale. Pub. en los Arch. de Méd., tom., XIX, pág. 325.—Paris, 1829.
34. Sulfate de cuivre employé dans la préparation du pain, et moyen de reconnaître la présence de ce sel cuivreux. Pub. en Arch. de Méd., tom. XIX, pág. 471.—Paris, 1829.
35. Questions méd. lég. relatives à l'alun calciné. Pub. en Arch. de Méd., tom. XIX, pág. 514.—Paris, 1829
36. Réflexions sur le procédé proposé par James Smittson pour découvrir de très petites quantités de sublimé corrosif ou d'un sel mercuriel. Pub. en los Arch. de Méd., tom. XX, página 36.—Paris, 1829.
37. Arsenic retrouvé dans les débris d'un cadavre après set ans de inhumation. Pub. en Arch. de Méd., tom. XXI, página 613.—Paris, 1829.
38. Oxydation de l'arsenic métallique á froid. Pub. en los Arch. de Méd., tom. XXI, pág. 615.—Paris, 1829.
39. Traité des exhumations juridiques. Paris, 1830.—2 vols. en 8.º, con láminas.
- En colaboración con Lesuer.
Trad. alemana, 1831, en 8.º
40. De l'empoisonnement par les préparations mercurielles considéré sous un point de vue nouveau.—Pub. en Arch. de Méd., tom. XXIII, pág. 5.—Paris, 1830.
41. Dictionnaire de medecine ou Répertoire générale des sciences medicales considerées sous le rapport theorique et

pratique, par M. M. Adelon, Béclard, Berard, Biess, Blache, Breschet, Calmeil, | Cazenave, Chomel, H. Cloquet, J. Cloquet, Contanceau, Delmas, Dance, | Desormeaux, Dezcimeris, P. Dubois, Ferrus, Georget, Gerdy, Guersent, | Ytard, Lagneau, Landré, Beauvais, Marc, Marjolin, Murat, Ollivier, | Orfila, Oudet, Pelletier, Raige-Delorme, Reynaud, Richard, Rochoux, | Rostan, Roux, Rullier, Soubeiran, Trousseau, Velpeau, Villermé.—Deuxième édition entièrement refondue et considérablement augmentée.—Paris, Bechet jeune, libraire de la Faculté de Médecine, Place de l' Ecole de Médecine, núm. 4, 1832-46.—V. de la portadilla: París, imprimerie et fonderie de Rignoux, rue des Francs-bourgeois—S.—Michel, número 8.

Los principales arts. publicados por Orfila en este diccionario en 30 volumenos, se indican en papeletas por separado.

42. Acide acetique (toxicol.)—Art. pub. en el Dictionnaire de Médecine en 30 vol., tom. I.—París, 1832.-1846.

43. Acide hydrochlorique (chim. et toxicol.)—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XV.—París, 1832-46.

44. Acides (chim., toxicol. et thér.)—Art. pub. en el Dict. de Méd., en 30 vol., tom. I.—París, 1832-46.

45. Air (Chim. et phis.)—Art. pub. en el Dict. de Méd., en 30 vol. tom. II.—París, 1823-46.

46. Albumine.—Art. pub. en el Dict. de Méd., en 30 vol., tomo II.—París, 1832-46.

47. Alkali.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo II.—París, 1832-46.

-
48. Alumine.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo II.—París, 1832-46.
49. Alun.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. II.—París, 1832-46.
50. Antimoine (méd. légale) —Art pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. III.—París, 1832-46.
51. Nitrate de argent. (chim. et toxicol.).—Art. pub. en el Dict. de Méd., en 30 vol., tom. III.—París, 1832-46.
52. Arsenic et composés arsenicaux (chim., toxicol., et méd. légale).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo IV.—París, 1832-46.
53. Baryte (Chim. et toxicologie).—Art. pub. en el Dict. de Méd., en 30 vol., tom. V.—París, 1832-46.
54. Cadavre (méd. légale).—Art. pub. en el Dict de Méd en 30 vol., tom. VI.—París, 1832-46.
55. Cadmium.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VI.—París, 1832-46.
56. Carbonates.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VI.—París, 1832-46.
57. Carbone.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VI.—París, 1832-46.
58. Carbonique.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VI.—París, 1832-46.

-
59. Cauterets (Eaux minérales de).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. VII.—París, 1832-46.
60. Chaux.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VII.—París, 1832-46.
61. Chimie.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VII.—París, 1832-46.
62. Contre-poison.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo VIII.—París, 1832-46.
63. Cuivre (recherches médico légales).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. IX.—París 1832-46.
64. Cyanogéne (recherches médico légales).—Art. pub. en el Dict. de Méd., tom. IX.—París, 1832-46.
65. Empoisonnement.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XI.—París, 1832-46.
66. Farine.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo XII—París, 1832-46.
67. Magnesie.—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tomo XVIII.—París, 1832-46.
68. Mercure.—(méd. légale).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XIX.—París 1832-46.
69. Nitrique (méd. légale).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XXI.—París, 1832-46.
70. Opium (toxicologie et méd. légal).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XXII.—París, 1832-46.

71. Phosphore. (toxicologie).—Art. pub. en el Dict. de Méd. en 30 vol., tom. XXIV.—París, 1832-46.

72. Traité de Médecine légale. 3.^a edit. revue, corrigée et considérablement augmentée, suivi du traite des exhumations juridiques.—París, 1835.—4 vol. en 8.^o.

Ibid. 1836.—3 vol. en 8.^o, con un atlas de 26 laminas, aumentada con la memoria sobre la suspensión y envenenamiento por el ácido arsénico.

4.^a edición, París, 1848.—4 vols. en 8.^o, aumentada con una bibliografía especial.

73. Préceptes d'hygiène à l'usage des enfants qui fréquentent les écoles primaires.—París, 1835 y 1845. En 18.^o.

74. Mémoires sur plusieurs questions médico-légales.—París, 1839.—En 8.^o.

75. Réponse aux écrits de M. Raspail sur l'affaire de Tulle.—París, 1840.—En 8.^o.

En colaboración con Bussy y Ollivier. de Angers.

76. Mémoire sur la suspension, lu a l'académie royale de medecine, le 6 octobre 1840.—París, imp. de Cosson, 1840.—En 4.^o.

Pub. en les Memoires de l'Academie de Medecine de Paris, tom. IX, pag. 234. Año 1841.

77. Mémoire sur l'empoisonnement.—Pub. en las Memoires de l'Académie de Méd., tom. VIII, pag. 375.—París, 1840.

78. Mémoire sur un nouveau procédé pour constater facilement dans nos organes la présence d'une préparation arsénicale qui aurait été absorbée. Pub. en las Mém. de l'Acad. de Méd., tom. VIII, pag. 448.—París, 1840.

79. Mémoire sur l'arsenic naturellement contenu dans le corps

de l'homme. Pub. en las Mém. de l'Acad. de Méd., tom. VIII, pág. 464.—París, 1840.

80. Mémoire sur l'empoisonnement par le tartrate de potasse antimonié (tartre stibié). Pub. en las Mém. de l'Acad. de Méd., tom. VIII, pág. 509.—París, 1840.

81. Mémoire sur les moyens de s'assurer que l'arsenic obtenu des organes où il a été porté par absorption, ne provient pas des réactifs, ni des vases employés à la recherche médico-légale de ce poison.—Pub. en las Mém. de l'Acad. de Méd. tomo VIII, pág. 423 —París, 1840.

82. Mémoire sur les terrains des cimetières, sur l'arsenic qu'ils peuvent fournir, et les conséquences médico-légales que l'on doit tirer de l'existence possible d'un composé arsénical dans ces terrains.—Pub. en las Mém. de l'Acad. de Méd., tom. VIII, pág. 488.—París, 1840.

83. Mémoire sur l'empoisonnement par les sels de cuivre.—Pub. en las Memoires de l'Acad., tom. VIII, pág. 522.—París, 1840

84. Recherches médico légales et thérapeutiques sur l'empoisonnement par l'acide arsénieux, précédées d'une histoire de l'arsenic métallique; recueillies et rédigées par le docteur Beaufort.—París, 1841, en 8°.

85. Rapport sur les moyens de constater la présence de l'arsenic dans d'empoisonnement par ce toxique, au nom. de l'Acad. royale de méd., par MM. Husson, Adelon, Pelletier, Chevalier et Cavenau, rapporteur.—París, 1841.—En 4°.

86. Mémoire sur plusieurs affaires d'empoisonnement par

l'arsenic, récemment jugées par la Cour d'assises du royaume, lu á l'Acad. de Méd. le Août, 41841.—Pub. en la Mém. de l'Acad. de Méd., tom. IX., pág. 1.—Paris, 1841.

87. Mémoire sur l'absorption du sublimé corrosif, et sur l'empoisonnement qu'il détermine.—Paris, imp. de Lecquin, 1842.—En 8°.

Socorros que han de darse á las personas envenenadas ó asfixiadas, seguidos de los medios propios para conocer los venenos y vinos adulterados, la muerte real y aparente.—Madrid, 1842.—Un tom. en 16°.

88. Mémoire sur l'absorption des sels de plomb, de bismuth, d'étain, d'argent, d'or, de zinc et de mercure.—Paris, imp. de Lecquin, 1842.—En 8°.

Memoria sobre el envenenamiento por los álcalis fijos (potasa, sosa, barita y cal).—Trad. castellana pub. en el Boletín del Ateneo Médico Sevillano, tom. I, págs. 31, 60, 93 y 134.—Sevilla, 1842.

Extract. du Journal de Chimie.

Extracto de una memoria sobre la absorción de las sales de plomo, bismuto, estaño, oro, plata, zinc y mercurio.—Trad. castellana, pub. en el Boletín del Ateneo Médico Sevillano, tom. I, pág. 217.—Sevilla, 1842.

Sacado del Journal de Chimie médicale (Paris), y pub. en The American journal of the medical sciences.

89. Lettre sur l'état de l'instruction publique en Espagne, et notamment les sciences médicales.—Paris, 1846.—En 8°, de 42 páginas.

Tratado completo de Toxicología. Cuarta edición, revisa-

da corregida y aumentada. Traducido al castellano por el Dr. en Farmacia D. Pedro Calvo Asensio.—Madrid, 1846, imp. de M. Alvarez, calle de la Almudena.—4 vol.

En el pié de Imp. del tom, III se lee lo siguiente: Madrid. Imprenta del Siglo á cargo de Ivo Biosca. Calle Ancha de San Bernarno. núm. 74, cuarto principal, 1846.

Tratado de Medicina Legal. Traducido de la cuarta edición y arreglado á la legislación española por el Dr. D. Enrique Ataide.—Madrid, imp. de D. José María Alonso, 1847.—4 vol. en 4º.

Los dos primeros tomos tratan de Medicina legal; el tercero y el cuarto, de toxicología.

Cartas sobre el estado de instrucción pública en España. Pub. en El Regenerador, periódico de cirugía médica, tom. I. —Madrid, 1847.

90. Observations sur le projet de loi relatif á l'enseignement et á l'exercice de la médecine.—Pub. en el Journ. gén. de l'Instruct. publique, 27 nov.—París, 1847.

Orfila publicó innumerables trabajos en las obras y revistas siguientes:

Memoires de l'Académie de Médecine.
 Dictionnaire des termes de médecine, chirurgie etc.
 Dictionnaire de médecine usuelle.
 Nouveau dictionnaire de chirurgie.
 Dictionnaire des sciences médicales.
 Dictionnaire de médecine.
 Annales de Chimie.
 Annales d'Hygiène publique et de médecine légale.
 Journal de chimie médicale.
 Arch. de Médecine.
 Nouveau journal de médecine.
 Revue encyclopédique.



TRABAJOS SOBRE ORFILA

Anónimos

1. Juicio crítico de la obra *Elementos de Química médica* (1816).—Pub. en el *Diario Universal de las ciencias médicas*.

Extracto: «Un tratado de Química médica puede infundir sospechas, y si el título de la que anunciamos puede despertarlas, su lectura las disipará. El Sr. Orfila sabe resistir al imperioso ascendiente que ejerce sobre los mejores entendimientos el objeto habitual de sus estudios y meditaciones; y, aunque profesor de química, permanece constantemente médico; contiene siempre la química en los límites que debe respetar».—Vid. *La Unión*, 8 tom. II, p. 175.—Madrid, (1849).

2. Juicio crítico sobre las *Lecciones de Medicina legal*, de Orfila.—Pub. en los *Archivos generales*.—1820.

«.... El libro del Sr. Orfila está escrito con claridad y concisión. Encierra en el menor número de páginas posible, todo lo positivo que presenta la ciencia. Ha sabido librarse del escollo en que han caído algunos autores de medicina legal de nuestra época, que mirando bajo un falso punto de vista las funciones de médico experto, y pareciendo abogar casi siempre por los acusados, pretenden que la decisión médica debe ser negativa, cuando no puede ser completamente afirmativa; independientemente de la luz que ha exparcido sobre un gran número de cuestiones con sus propias investigaciones, el autor habrá servido útilmente á la ciencia, imprimiéndole una marcha severa, que no se advierte en los tratados de medicina legal anteriores al suyo, é indicando los vacíos que presenta todavía, en vez de esforzarse en llenarlos y disimularlos con razonamiento sùtiles é hipótesis gratuitas».—(Vid. *La Unión* cit.)

3. *Madame Laffarge. Causa célebre seguida en Francia en la Audiencia territorial del departamento de la Correze*.—Acusación de envenenamiento de una mujer á su marido.—Pub. en la *Gaceta de Madrid* corresp. al mes de oct. de 1840.—Madrid, 1840.

El núm. 2199, del 18 oct. trae el informe de Orfila y sus compañeros.

4. Biografía de D. Mateo Orfila.—Pub. en La Unión, periódico de la Academia Quirúrgica Matritense, tom. II, págs. 168, 174, 186 y 198.—Madrid, 1849.

Es un trabajo que merece consultarse por los datos que contiene. El autor reproduce los párrafos más substanciosos del informe emitido por Pinel, Peroy y Vauquelin (del Instituto de Francia) sobre la toxicología general; y extracto de los juicios críticos publicados en periódicos científicos acerca de los Elementos de química médica, y de las Lecciones de Medicina Legal. Además de estas obras cita 11 Memorias y algunos artículos de Orfila.

El anónimo autor termina la biografía con las siguientes líneas: «.... el Sr. Orfila es médico erudito, químico distinguido, profesor notable, administrador muy habil; además y sobre todo, hombre integro y sabio concienzudo. Ha conquistado el puesto que ocupa con un trabajo asiduo durante treinta años. Desconocido, ha adquirido una reputación sin más título que su saber, ha llegado a ser Decano de la primera facultad del mundo. Algunos le han puesto la tacha de no haber nacido en Francia; razón tienen de quejarse, pues es hombre que hace mucho honor al país, y la España se envanecerá siempre con haberle dado el sér.»

5. Noticias bibliográficas sobre la traducción castellana de la cuarta edición del tratado completo de Toxicología, por el doctor Orfila.—Pub. en la colección de Boletines del Instituto Médico valenciano, tom. II, pág. 23 y 404.—Valencia, 1850.

6. Explendidez de Orfila.—Noticia pub. en El Porvenir, tomo I, pág. 4.—Madrid, 1853.

Se refiere al legado de 484 mil reales a varios Institutos médicos franceses para premios anuales, cláusula leída el 4 de Enero del mismo año, en la Academia nacional de Medicina de París.

7. Más pormenores acerca de Orfila.—Nota pub. en El Porvenir, tom. I, pág. 28.—Madrid, 1853.

Relación de los títulos que reunía Orfila y noticias acerca de su enfermedad, (pulmonía); de su sepultura (Monte Parnaso, cerca de Lisfranc), y de los médicos que le asistieron (Chemel, Andral y Rostan).

8. Sobre la fundación y legados de Orfila.—V. Bulletins de l' Académie de Méd., tom. XVIII.—París.

9. Francisco Vallés (el Divino) y Mateo Orfila.—Art. pub. en

el periódico de medicina El Divino Vallés, 2.^a série, núm. 20, correspondiente al mes de Abril.—Barcelona, 1853.

A propósito de las suscripciones abiertas para erigir monumentos a la memoria de aquellos dos médicos españoles.

10. Monumento á la memoria de Orfila.—Noticia pub. en El Porvenir, tom. I, pág. 36.—Madrid, 1853.

Se dá cuenta de los primeros trabajos; y comienza la publicación de la lista de suscriptores, entre los cuales figuran los directores de los periódicos médicos de Madrid.

11. Orfila. Necrología.—Cinco arts. pub. en el Diario Balear, 29 Marzo—22 Abril.—Palma, 1853.

Reproducidos en el diario de Palma, 1-25 Abril de 1853.

El autor de este extenso trabajo apunta datos biográficos sobre Orfila; señala el periodo de su actividad intelectual (1812-1839); le juzga como hábil y entendido administrador; se ocupa de los legados que hizo para fomento de la ciencia, y de los tributos que se le rindieron después de su muerte; y termina indicando los títulos y honores conquistados en todas las naciones.

Es un estudio biográfico que debe consultarse.

12. Monumento á la memoria de Orfila.—Noticia sobre el éxito del proyecto, pub. en El Heraldó Médico.—Madrid, 1853.

Reproducida en el Diario de Palma, 1853.

13. A la muerte de D. Mateo Orfila y Rotger —Art. pub. en La Medicina Ecléctica, tom. IV, pág. 260-264.—Palma, 1852.

Los números de esta Revista correspondientes al año 1852, sin duda aparecían con el retraso de un año, pues no se explica de otro modo que se hable de la muerte de Orfila, un año antes de ocurrir su fallecimiento.—En el cuerpo del artículo se reproduce íntegro el que publicó el Dr. Gutierrez de la Vega, en el Heraldó Médico.

14. Art. dedicado á la memoria de Orfila. Pub. en El Repertorio de higiene pública y medicina legal.—Madrid, 1853.

Orfila era colaborador de esta Revista.

15. A la memoria del esclarecido Dr. Orfila.—Mahón, imp. de Serra, 1853.—Hoja suelta.

Composición poética con motivo de las solemnes exequias celebradas en Mahón el 10 de Mayo de 1853.

16. Orfila Ses dons á l'Academie.—Noticia pub. en el Journal de Médecine et de Chirurgie practiques, tom. XXIV, páginas 57-58. — París, 1853.

17. Orfila. Sa mort et son éloge.—Art. pub. en el Journal de Médecine et de Chirurgie practiques, tom. XXIV, pág. 181-188.—París, 1853.

Reproduce íntegro el discurso pronunciado por el Conde de Salvandy, antiguo Ministro de Institución pública de Francia, sobre la tumba de Orfila.

18. D. Mateo Orfila.—Bibliografía pub. en el folletín de la revista médica El Divino Vallés, 2.^a série.—Barcelona, 1853.

Este trabajo se publicó sin firma, y dado el carácter de la Revista, de la cual era redactor único D. Mariano González de Samano, parece lógico atribuirlo á este médico. Sin embargo, en el ejemplar que conservan los herederos del Sr. Ferrer (Mahón), asiduo colaborador de El Divino Vallés, se halla manuscrito el nombre de D. Ricardo López Arcilla, muy conocido por sus composiciones poéticas.

19. Necrología (de Orfila), pub. en el Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia, tom. III, pág. 103.—Madrid, 1853.

Contiene un párrafo del dis. pronunciado por el Dr. Berard sobre la tumba de Orfila.—Trae equivocada la fecha del nacimiento.

20. Artículo biográfico de Orfila.—Pub. en El Restaurador Farmacéutico, núm. 9, año IX.—Barcelona, 1853.

21. Orfila.—Art. biográfico de una columna, pub. en el Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes, tom. XIV, pág. 319.—Barcelona, Montaner y Simón, editores, 1894

Andrey (J.)

22. A la memoria del Dr. Orfila.—Soneto pub. en el Boletín del Instituto Médico Valenciano, tom. IV, pág. 384.—Valencia, 1853.

Firmado con las iniciales J. A.—Hé aquí la composición:

No muere el genio que se alzó lozano
Brotando flor y sazonado fruto,
Más allá de la tumba está el tributo
Que da la gloria con su excelsa mano.

¡Orfila ya murió! el hado insano
Arrebatóle y nos llenó de luto,
Ostentando, que tuvo el atributo.
En este mundo, del saber humano.

A la toxicología dióle vida,
A la justicia humana gran pujanza,
Y el veneno lo arranca do se anida

El inocente duerme en la esperanza,
Y el criminal velando con zozobra
Contempla sin cesar su grande obra.

Avila Pezuela (R.)

23. Bibliografía médica española. D. Mateo José Buenaventura Orfila.—Nota pub. en *El Siglo Médico*, tom. XXXVI, pág. 497.—Madrid, 1889.

B.....

24. Noticia biográfica de D. Mateo Orfila.—XVIII pág. que preceden á la traducción española del Tratado de Medicina legal, por el Dr. D. Enrique Ataide —Madrid, imp. de D. José M.^a Alonso, 1847.

García (Roque)

25. Orfila (Mateo José Buenaventura).—Biografía pub. en el Primer diccionario general etimológico de la lengua española, tom. III, pág. 1051-1052. Madrid, est. tip. de Alvarez, hermanos, 1881.

Sareswil (C.) y Sobrero (A.)

26. Apéndice á todos los tratados de análisis químico: colec-

ción de observaciones, etc., expuestas por el Dr. Orfila.—París, 1842.—En 4.º

Berard

27. Discurso pronunciado sobre la tumba de Orfila, á nombre de la Facultad de medicina de París.—Trad. esp. de J. Gutiérrez de la Vega, pub. en El Heraldo Médico, núm. 22, correspondiente al día 31 de Marzo.—Madrid, 1853.

El profesor Berard describe los principales hechos de la vida de Orfila «tan digna y útilmente empleada», comenzando su hermoso trabajo biográfico con el siguiente párrafo: «La muerte se ensaña sin tregua en nuestra desgraciada Corporación; la muerte arrebató uno tras otro á la enseñanza sus más gloriosos representantes; ayer Richard ¡hoy á Orfila! ¡Ah! esta es una de las pérdidas más crueles de todas las que han cubierto de luto nuestros corazones!»

Beaufort

28. Investigaciones médico-legales y terapéuticas sobre el envenenamiento por el ácido arsenioso, etc., expuesta por el Dr. Orfila —París, 1842.—En 4.º

Bosci (Manuel)

29. El Dr. Orfila. Nota biográfica pub. en la Ilustración Española y Americana, año XXIII, tom. I, pág. 267.—Madrid, 1879.

En el mismo número (22 Abril) se pub. el retrato de Orfila (pág. 277) y un grabado de la casa en que nació (pág. 280), con motivo del aniversario de su nacimiento.

Bouillet (N.)

30. Orfila (Mateo).—Art. biográfico pub. en el Dictionnaire universelle d'histoire et de Geographie, pág. 1386-1387.—París, L. Hachette, 1864.

Bover (J. M. y Mendel (R.))

31. Mateo Orfila.—Nota biográfica de 22 líneas, pub. en la obra Varones ilustres de Mallorca, pág. 99-100.—Palma, imprenta de Pedro José Gelabert, 1847.

Bover (Joaquín María)

32. Orfila (Mateo).—Art. biográfico pub. en la Biblioteca de escritores baleares, bajo el núm. 866, tom. II, pág. 48-51.—Palma, imp. de P. J. Gelabert, 1868.

Boisre de Boismont

33. Discurso que se propuso leer el autor, en nombre de la redacción de los Annales d'Hygiène publique, sobre la tumba de Orfila.—Pub. en L' Union médicale.—París, 1853.

Calvo Asensio (P.)

34. A la memoria del célebre español D. P. Mateo Orfila.—Composición poética, rep. en varias publicaciones, entre ellas la biografía, inserta en El Divino Vallés.—Barcelona, 1853.

Con la doliente voz del sentimiento
 quiero entonar un canto á tu memoria,
 hoy que alumbran mi obscuro pensamiento,
 los destellos brillantes de tu gloria.
 ¡Ofrenda pura á tu inmortal talento!
 ¡sagrado culto á tu virtud notoria!
 Noble y sencillo se alzaré mi canto,
 Envuelto en los raudales de mi llanto.

Porque ya de la parca la inclemencia
 logró secar de tu saber las fuentes:
 porque mató de tu divina esencia
 la luz que derramabas á torrentes;
 tu arrancabas secretos á la ciencia
 que, vertidos en lenguas diferentes,
 tu talento profundo proclamaban
 y los males del hombre consolaban.

Hoy mi patria infeliz, en cuyo suelo
 viste la luz del sol por vez primera,
 la que te vió con hondo desconsuelo
 partir á otra nación; la que altanera

se gozó al ver el gigantesco vuelo
que alzabas tu del Sena en la ribera,
dice al perderte, con dolor sombrío,
«ese que admira el mundo, es hijo mío.»

—
«Y mío lo es también grita la Francia:
Por qué á robarme la victoria acudes?
Yo le nutrí de ciencia: tu arrogancia
es necesario que en vergüenza mudes,
á mi me debe Orfila su importancia,
más de tí que ha heredado?

—¡Sus virtudes!
la suma rectitud de su conciencia,
que fué el divino origen de su ciencia.

—
La ciencia sin virtud, no da esa palma
inmortal á los ínclitos varones;
la ciencia sin virtud, no da esa calma
que ahuyenta las bastardas ambiciones;
la ciencia sin virtud, no imprime al alma
el don de practicar bellas acciones.
El talento en un hombre licencioso,
es la luz de un cometa pernicioso.

—
Pero si, como en él, marchan unidos
como flores y frutos de una planta,
y aliviando del hombre los gemidos
benéfica la ciencia se levanta;
la envidia huye al averno entre alaridos
y la amable virtud su triunfo canta:
el coro de los ángeles se engríe,
y el mundo aplaude, mientras Dios sonrío.

—
¿Por qué la ciega muerte no perdona
á quien la humanidad así embellece?
Más ay! en vano contra tí se encona
y de un soplo tu vida desvanece;
nunca podrá arrancarte esa corona
que sobre tu sepulcro resplandece:
ella, cuando tu genio al mundo asombre
publicará la gloria de tu nombre.

Camúñez (S.)

35. El barítono más notable de España.—Art. pub. en el diario La Última Hora del día 24 de Marzo.—Palma, 1900.

Es un artículo biográfico del Dr. Orfila.

Chaves (Manuel)

36. D. Mariano José de Larra (Fígaro). Su tiempo.—Su vida.—Sus obras.—Sevilla, imp. de La Andalucía, 1899.—Un volumen de 231 pág. en 4.º

En la pág. 12 se lee lo siguiente: «Mantenia el Dr. Larra—padre del literato—relaciones muy frecuentes con algunos hombres de ciencia eminentes, que residían en el extranjero, y encontraba en este número el ilustre mahonés D. Mateo José de Orfila, de quien era gran amigo y de quien dió a conocer mas tarde, traduciendo al castellano, su célebre obra de Toxicología general, que imprimióse en Madrid en 1821.»

Chereau (A.)

37. Orfila (Matheo-José-Bonaventure).—Biografía pub. en el Dict. encycl. des scien. médicales, dirigido por A. Dechambre. 2.ª série, tom. XVII, pág. 370.—París, 1882.

Chinchilla (Anastasio)

38. Vade mecum histórico y bibliográfico de la anatomía, fisiología, higiene, etc.—Valencia, 1844.

En el cap. relativo a las obras de Medicina legal y de Policía médica, indica once trabajos de Orfila, publicados hasta el año 1840.

39. Mateo Orfila.—Nota biográfica pub. en los Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular.—Historia de la Medicina española, en 4 vol. tom. IV, pág. 564.—Valencia, 1846.

Es una nota muy corta y muy incompleta. Chinchilla dice que al escribirla no había recibido los datos relativos a los servicios y obras de Orfila, que pidió a este célebre médico.

Dezobry (Ch.) et Baehélet (Th.)

40. Orfila (Mateo-José-Buenaventura).—Art. pub. en el Dic-

tionnaire générale de biographie et d histoire, de mythologie, de géographie ancienne et moderne etc., par....., tom. II, pág. 1971. col. 1.^a.—París, Dezobry E. Magdaine et C.^e ed., 1857.

Se dedica á Orfila una columna entera, y se le califica de médico célebre por sus trabajos sobre Toxicología.

Dubois (d'Amiens)

41. Discurso pronunciado sobre la tumba de Orfila, en nombre de la Academia de Medicina de París.—Trad. esp. de J. Gutiérrez de la Vega. pub. en El Heraldó Médico, núm. 22, correspondiente al día 31 de Marzo.—Madrid, 1853.

El Secretario perpetuo de la Academia imperial de Medicina, califica á Orfila de creador de la Toxicología, de eminente jurisconsulto médico; ensalza las virtudes y el genio del que fué presidente de aquella ilustre Corporación, y termina diciendo: «Consuélese tu sombra, tu memoria será eterna, vivirá en los anales de la ciencia, en el corazón de todos sus amigos, y por largo tiempo aún serás objeto de las conversaciones de una entusiasta y estudiosa juventud.»

Fábregues (B.)

42. Orfila (Mateo).—Art. biográfico pub. en la Biblioteca de escritores menorquines, pág. 150-155.—Ciudadela, Est. tip. de Salvador Fábregues, 1878.

Reproducción del art. pub. en la Bibliot. de escrit. baleares de Bover.

Fajarnés Tur (Enrique)

43. Una carta inédita del médico Orfila.—Pub. en el Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, tom. VII, pág. 357-359.—Palma, 1898.

Esta carta, escrita en castellano, fechada en París, á 28 de Julio de 1814, y dirigida á su padre residente en Mahón, se conserva en el Archivo Municipal de Palma. Contiene datos para la biografía del autor.

44. Un período interesante de la vida de Orfila.—Nota presentada á la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma.—

Pub. en el Bol. de la So. Arqueol. Luliana, tom. VIII, página 85-86.—Palma, 1899.

Esta nota está fundada sobre datos inéditos relativos á la vida escolar de Orfila.—Reproducida en la Revista de Menorca, tercera ép., año II, pág. 151-154, Mahón, 1899.

45. Manuscritos inéditos de Orfila.—Nota presentada á la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca.—Pub. en la Revista Balear de Ciencias Médicas, tom. XVI, página 361-363.—Palma, 1899.

Se refiere principalmente al manuscrito de la auto-biografía de Orfila, proponiéndose que la Real Academia de Medicina de Palma, gestione la adquisición del original ó de una copia del manuscrito.—Reproducida la nota en la Revista de Menorca, 3.^a ép. año II, pág. 149-151, Mahón, 1899.

Ferrer Parpal (J.)

46. El Dr Orfila.—Art. Biográfico pub. en la Revista de Menorca, tom. I, pág 5-9.—Mahón, 1888-90.

Foucaud de l' Espanery

47. Homenage á Orfila. Par. 1853. 8. (Pièce en vers).

Citada por E. M. Oettinger en su Bib. Biog.—Bruvelles, 1854.

Fuster J.)

48. Bibliografía. Al doctor en Farmacia D. Pedro Calvo Asensio, traductor de la Toxicología del eminente Orfila.....—Nota pub. en la Colección de Boletines del Instituto Médico Valenciano, páginas 187-188.—Valencia, 1850.

Se aplaude la traducción.

González Velasco (P.)

49. Musco de Dupuytren de París, erigido por los desvelos de Orfila.—Madrid, 1854.

Gutiérrez de la Vega (J.)

50. Honras al Dr. Orfila.—Art. pub. en El Heraldo Médico,

tomo II, núm. 22 correspondiente al 31 de Marzo.—Madrid, 1853.

El autor dedica un sentido recuerdo a la memoria de Orfila; y pub. el retrato del insigne maestro, y la traducción de los discursos del Conde de Salvandy, del prof. Berard, y del Srío. de la Academia de Medicina Sr. Dubois (d' Amiens), que llenan siete columnas del número.

51. Monumento á la memoria de Orfila.—Art. pub. en el Heraldo Médico, núm. 23 correspondiente al 7 de Abril.—Madrid, 1853.

Se propone erigir un monumento á Orfila por suscripción entre los médicos, señalando 4 reales como minimum de donativo.

Hernández Sanz (Francisco)

52. Tres cartas inéditas del insigne mahonés Dr. Orfila (1809-1814-1815).—Mahón, imp. de B. Fábregues, MDCCCXCIX.—Foll. de 20 pág. en 4.º m.

Documentos de valia para el estudio de la biografía de Orfila. Las tres cartas las dirige este a su padre; la última fechada el 25 nov. de 1815, contiene el informe (en francés) del Instituto sobre los dos últimos tomos publicados por Orfila, firmado por Percy, Pinel y Vauquelin.

Precede á las cartas un interesante artículo del Sr. Hernández, y un magnífico retrato de Orfila, reproducción de una pintura al óleo atribuida á Laeona.

Hidalgo (D.)

53. Diccionario general de bibliografía española, tom. VI, pág. 291.—Madrid, 1879.

Cita solamente cinco obras de Orfila, y no todas de las más importantes.

Hoefer (Dr.)

54. Orfila.—Biografía pub. en la Nouvelle Biographie générale depuis les temps les plus reculés jusqu' a nos jours, avec les renseignements bibliographiques et l'indication des sources a consulter.—Tom. XXXVIII, col. 780-783.—París, F. Didot, 1862.

Lachaise (Cl.)

55. Les Médecins de Paris jugés sur leurs œuvres. Statistique scientifique et morale des médecins de Paris.—Paris, 1845.

Pub. con el pseudónimo de Sachaile.

Larousse (P.)

56. Orfila.—Art. biográfico de dos columnas, pub. en el Grand Dictionnaire universel du XIX^e siècle, français, historique etc., tom. XI, pág. 1445.—1874.

Littre (E.)

57. De la science des poisons considérée dans l'histoire. Travaux d'Orfila.—Art. pub. en la Revue des deux mondes, XXIII^e année, sec. sér., de la nouv. période, tom. IV página 665-687.—Paris, 1853

Hé aquí un párrafo que dedica el Sr. Littré, de l'Institut, al Dr. Orfila: «Orfila eut plusieurs grandes occasions d'éclairer la justice, soit en montrant qu'en effet un poison avait été administré, soit en faisant crouler l'accusation, comme il arriva dans un cas où un homme était soupçonné d'avoir causé la mort à l'aide de l'acide prussique. La sûreté des conclusions, la lumière portée dans le secret du crime, la tranquillité donnée à la conscience du juge, tout cela forme un résultat véritablement digne de louange, un résultat qui recommande une mémoire aux souvenirs.»

Lorenz (O.)

58. Catalogue général de la librairie française pendant 25 ans (1840-1865), tom. III.—Paris, 1869.

Menciona las cuatro obras más notables de Orfila, cuyas ediciones se publicaron después de 1840.

Losada Mulet (Eugenio)

59. Reseña de los trabajos realizados por el Colegio médico-farmacéutico de Palma durante el año 1896, leída en la sesión inaugural celebrada el 23 Febrero de 1894.—Palma, est. tip. de Juan Colomar, 1895.

En las pag. 30-31, figura una nota sobre la colocación del retrato de Orfila, debido al pincel de Ankermann, en el salón de sesiones de aquel Colegio.

Meniere (P.)

60. Necrologie. M. Orfila.—París, 1853.—En 8.º

Este trabajo se publicó en el *Moniteur Universel*, pág. 300.—París, 1853.

Muñoz Gaviria (P.)

61. Estudios históricos. Hombres útiles. Orfila.—Art. pub. en el Museo de las Familias, año XIV. 2.ª série, pág. 82-92.—1856.

Biografía de Orfila, con detalles importantes acerca de su voz y de sus condiciones artísticas. La parte científica es bastante extensa. Varios biógrafos posteriores han aprovechado datos apuntados por Muñoz, olvidándose algunos de ellos de citar la procedencia. Trae equivocado el mes que murió Orfila. Acompaña al artículo un retrato de Orfila, y un grabado que representa el primer curso de Orfila ante Beclard, Cloquet, Edwards y otros.

El trabajo del Sr. Muñoz fué reproducido en *El Menorquin*, periódico de Mahón, correspondiente á los días 10 y 12 de Febrero de 1867.

Pons Fábregues (Benito)

62. Dictamen sobre distribución de los retratos de los varones ilustres de Mallorca en el Consistorio, emitido por el archivero..... Palma, est. tip. del Comercio, MDCCCXCV.—En 4.º de 60 págs.

En la pág. 20 justifica el autor la colección de un medallón con el busto de Orfila.

Concluido el decorado del salón, se ve en el segundo puesto del lienzo lateral derecho, el medallón de Orfila entre los de Q. C. Metelo el Balearico, y el de Jafuta Cresques, insigne cosmógrafo del siglo XIV. Es de escayola bronceada, modelado por el Sr. Ankermann, y mide 0'72 metros, de los cuales 0'18 corresponden al marco.

Ramis (Juan)

63. Art. biográfico de Orfila.—Pub. en la obra *Varones ilustres de Menorca*, pág. 158.—Mahón, imp. de Serra, 1817.

Rodriguez de Villapando (Manuel)

64. Literatura médica.—Mahón imp. de Pedro Ant. Serra, 1816.—Foll. de 16 pág., sin portada.

Es un estudio crítico sobre la obra *Toxicología general ó tratado de venenos*, por el Dr. Orfila.

Rubió y Bellvé (M.)

65. El Dr. Mateo Orfila.—Estudio biográfico de este químico ilustre, hijo preclaro de Mahón, seguido de una reseña del crimen Lafarge, en cuyo célebre proceso intervino como perito.—2.^ª tirada, Mahón, B. Fábregues, imp. 1893.—Foll. de 110 pág.

Uno de los trab. más extensos que se han pub. La biografía comprende 68 pág., y contiene la partida de bautismo de Orfila; la nota bibliográfica y autográfica, 3 pág., reproduciendo la bibliografía que trae Boyer, y pub. dos fragmentos de cartas dirigidas por Orfila a su padre. La 2.^ª parte abraza 36 pág. y está dedicada al Crimen Lafarge (extracto del proceso).

Salz (Juan)

66. Biografía de Orfila.—Pub. en el Diccionario biográfico universal, etc., 854.—Madrid, imp. de Gaspar y Roig, 1862.

Salvandy (Conde de)

67. Discurso pronunciado sobre la tumba de Orfila.—Pub. en el Journal des Debats.—París, 1853.

Rep. en el Journal de Med. et de Chir. prat.—Traducción española pub. en El Herald Médico.

Elocuente discurso. El autor demuestra un conocimiento profundo de todas las cualidades que poseía Orfila. Termina la oración con estas sentidas frases:

«Maestros ilustres, que fuisteis sus colaboradores, sus amigos y aún sus discípulos en algunas ocasiones; laboriosos alumnos que sois sus legatarios y que acudís presurosos á sus funerales, una sola palabra, sólo una conviene á la inconsolable aflicción de este instante, y á los pensamientos religiosos que inspira este lugar: ¡Honrad su testamento, é imitad su vida!»

Sarrut (G.) et Sainte - Edme

68. Biographie des hommes du jour, tom. 1.—París, 1835-42.—6 vol. en 4.^º.

Seguí Rodríguez (J.)

69. Deuda patriótica.—Art. pub. en el periódico El Liberal del día 12 de octubre.—Mahón, 1881.

Sobre la erección de un monumento á Orfila.

Soliveres (Dr. D. Gaspar de)

70. Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el día 10 de Mayo de 1853 en la parroquia de Santa María de la Ciudad de Mahón, por el alma del Excmo. Sr. Dr. D. Mateo Orfila, insigne sabio mahonés, dijo el..... Mahón, imp. de G. Ignacio Serra, 1853.—Foll. de 16 pág.

Suender (Enrique)

71. Orfila. Necrología pub en El Porvenir, periódico de medicina, tom. I, pág. 26-27.—Madrid, 1853.

Dos columnas de texto. Es uno de los art. que contienen más detalles relativos á las honras fúnebres de Orfila.

Summan und Kalls

72. Toxicologie, od die Lehre von den Giften und Gegengiften.—Berlín, 1820-20.—2 vol. en 4.º.

Segun la tercera edición de la Toxicología de Orfila.

Téllez (T.)

73. Artículo biográfico de Orfila.—Pub. en el diario El Liberal, correspondiente al día 24 de Abril.—Madrid, 1892 (?).

Acompaña un retrato de Orfila.

Triaire (P.)

74. Récamier et ses contemporains (1774-1852). Etude d'histoire de la médecine aux XVIII^e et XIX^e siècles.—Paris, 1899.—Un tom. en 8.º de 471 pág.

Orfila figura entre los contemporáneos de Recamier.

Walther

75. Methode, die Anwesenheit des Arseniks bei Arsenikvergiftungen zu ermitteln u. s. w.—München, 1842.—En 4.º.

Traducción del informe presentado á la Academia de Medicina de Paris por el Doctor Gaventen, sobre los experimentos de Orfila, 1841, en 4.º.

Yañez

76. Nuevos datos para escribir la biografía de Orfila.—Pub. en La Botica,—Barcelona, 1853.

Enrique Fajarnés y Jur.

Palma de Mallorca 1900.



Cruz procesional de Sta. María de Mahón

ENTRE los ornamentos sagrados que custodia la parroquial iglesia de Sta. María de Mahón sobresale, por su riqueza y hermosura, una cruz procesional de plata.

Ningún documento se encuentra en los archivos de aquella parroquia que nos pueda ilustrar respecto de la fecha en que esta valiosa joya fué adquirida. Según la tradición fué regalo de un Obispo que atravesando un recio temporal hizo el voto de ofrecerla, juntamente con cuatro bordones, un cáliz y un terno de tisú á la Iglesia del primer puerto á que arribara. Lo que si puede afirmarse es que esta cruz, ya á principios del siglo XVII era propiedad de la Parroquia de Mahón, puesto que en el inventario del año 1627—en el que giró su visita el Obispo D. Baltasar de Borja—se mencionan dos cruces procesionales, una grande sobredorada y otra pequeña de plata; y como no consta en otros documentos que hayan existido más cruces que las dos antedichas, debemos suponer con fundamento, que las actuales serán las continuadas en el inventario citado.

La cruz que nos ocupa, juntamente con su templete y su pié, mide una altura total de 1.23 m. y pesa 6.400 gramos. Es obra de estilo gótico florido, perteneciente al siglo XVI, y

por sus regulares proporciones, así como por su esbeltez, delicadeza de su ejecución y valor artístico de las figuras que atesora debemos considerarla como modelo de buen gusto entre los ricos trabajos de orfebrería de aquella época.

Estuvo sobredorada hasta el año 1825 en que por hallarse muy deteriorada la capa de oro procedióse á limpiarla dejando doradas solamente las figuras y algunos de los relieves que la adornan.

Sus brazos son flordelisados; corre por sus bordes una pequeña moldurita que sostiene finísima crestería de características hojas de cardo; sus planos aparecen cincelados y en su unión campea un cuadro repujado en una de cuyas caras se lee el monograma de Cristo.

En la cara principal aparece la figura del Crucificado, repujado notable, rodeado de cuatro medallones de forma lobulada que encierran cuatro relieves que representan á saber: el colocado en la parte superior, un pélicano dando de comer á sus hijuelos; el de la inferior, la figura de San Juan Bautista, y el de los laterales, los bustos de María Magdalena y María Cleophé.

En la cara opuesta y en su centro se vé la figura de la Santísima Virgen con el Niño en sus brazos rodeada y en la misma disposición que en la cara principal, por los bustos de los Evangelistas: en la parte superior San Marcos, en la inferior San Mateo, en la derecha San Juan y en la izquierda San Lucas.

Soporta la cruz descrita un templete que constituye por sí solo una verdadera joya de arte. Reproduce en miniatura un edificio de estilo gótico de dos pisos con base exagonal. Arrancan de los ángulos de su plano unos pequeños botareles con arcos arbotantes, adornados con torrecillas, ángeles y

gárgolas, contrafuertes que al avanzar limitan doce hornaceras, seis en el piso inferior y otras tantas en el superior. En ellas tienen cabida doce estatuítas doradas, representando los apóstoles, que descansan sobre delicadas ménsulas y cobijadas por calados doseletes.

Corre bordeando el plano del templete una fina balaustrada y de su base arranca el soporte de la cruz en su principio de forma de pirámide truncada para convertirse después de unas molduras en prismático de base exagonal.

J. Hernández Sanz.



Observaciones meteorológicas correspondientes al segundo trimestre de 1902

	Abril	Mayo	Junio
Presión barométrica media	756,02 ^m	757,15 ^m	758,15 ^m
Id. id. máxima	764,88 ^m	768,60 ^m	764,27 ^m
Id. id. mínima	749,49 ^m	747,95 ^m	749,86 ^m
Temperatura media	14,8°	16,7°	19,9°
Id. máxima	22,6°	24,2°	30,0°
Id. mínima	9,4°	9,1°	13,0°
Humedad relativa media	75	67	61
Vientos dominantes	SO. N.	NE. SO.	NE. SO.
Días despejados	11	15	16
Id. nublados	10	10	10
Id. cubiertos	9	6	4
Id. de lluvia	10	8	4
Id. de niebla	3	»	»
Id. de rocío	3	11	10
Id. de escarcha	»	»	»
Id. de granizo	1	1	»
Id. de tempestad	2	2	1
Lluvia total	73,9 ^m	78,0 ^m	34,5 ^m
Evaporación media	2,0 ^m	3,6 ^m	3,7 ^m

M. Hernández.

CATÁLOGO DETALLADO

— DE —

MAPAS Y PLANOS DE MENORCA

MULTITUD de mapas y cartas geográficas é hidrográficas se han trazado en los dos últimos siglos, describiendo la Isla de Menorca ó alguna porción interesante de la misma y mares circunvecinos.

Debido es ésto, sin duda, no sólo al progreso de las ciencias y al impulso que á la navegación diera, entre otros acontecimientos, el descubrimiento de la brújula; sino también á la importancia estratégica que se atribuye á nuestro pequeño territorio, desde que, reconocida la superioridad marítima del puerto de Mahón, se disputaron su posesorio, ingleses, franceses y españoles.

¿Existieron mapas particulares de Menorca anteriores al siglo XVIII? No los conocemos, ni hemos visto citado ninguno por nuestros historiadores; sin embargo, sospechamos que alguno ha de haber existido, siquiera fuese manuscrito y raro, como eran en general los de aquella época.

Corrobora nuestra sospecha, el dato por demás elocuente, de que España, y especialmente el reino de Aragón, iban por aquellos tiempos á la cabeza de los adelantos náuticos é hidrográficos. Es más; Mallorca se singularizó y distinguió entonces en este punto.

En 1323, Aragón adquiría un *libro de navegar*, ó sea una colección de cartas hidrográficas; en 1359 las galeras de aquella Corona usaban mapas marítimos por mandato de sus ordenanzas; y en 1339 y 1375 respectivamente, se trazaban la carta náutica de Angelino Dulceri y el Atlas Catalán, mientras en el siglo XV, Antonio Ortiz y otros, españoles también, construían notables cartas de navegación no menos celebradas.

Raimundo Lulio, en el año de 1286, en su libro *Fenix de las maravillas del orbe*, ya hizo mención de mapas marítimos que conocían y usaban los marinos españoles. En 1439, el mallorquín Gabriel de Valseca, dibujaba la carta náutica, que fué muy apreciada de Américo Vespucio y poseyó después el Sr. Conde de Montenegro. El célebre marino Jaime Ferrer, mallorquín, conocido con el nombre de *maestro Jaime*, dirigía en 1395 la Academia de los Algarbes, que fundara en Sagres el Infante D. Enrique de Portugal, Academia que perfeccionó las cartas planas, inventadas por dicho príncipe, y extendió el uso de algunos instrumentos para la náutica.

Consecuencia de la merecida fama que por entónces conquistaron los cartógrafos españoles y especialmente los isleños, es la suposición de que, ocupados éstos en hacer la descripción gráfica de los países del orbe descubierto, se detuvieran algún tanto en llevar á cabo el trazado de territorios como Menorca, que por su proximidad debían serles ventajosamente conocidos.

No obstante lo dicho, parece que nuestra isla sólo figura como cosa secundaria en los mapas que nos transmitieron aquellos siglos, formando una parte poco importante en la carta general principalmente descrita. Así debieron ser la de Angelino Dulceri y la llamada Catalana, ya citadas, y á juzgar por la de Valseca, los geógrafos de aquélla época tenían una idea muy equivocada del perímetro y figura de Menorca.

Aunque eran, por entónces, los marinos españoles los que formaban la avanzada entre los cartógrafos, puesto que sus mapas eran solicitados y copiados con afán; sin embargo, los primeros mapas particulares de la Isla, que conocemos, son obra de ingleses, holandeses y franceses; y aunque los mas perfectos al parecer, son de geógrafos, delineantes y grabadores españoles, vieron la luz pública algo mas tarde que aquéllos, cuando, á últimos del mismo siglo XVIII, inició estos trabajos el Sr. Tofiño de San Miguel y se fundó el Depósito hidrográfico, verdadero arsenal en que se custodian los mas interesantes documentos de esta clase. Allí acudieron mas tarde los valiosos planos y derrotas que, por encargo oficial, formó D. Francisco Catalá y Sitges, célebre náutico mahonés, de quien son las cartas hidrográficas que en el siglo último privaron en el Mediterráneo y un plano de Ciudadela que poseía el Sr. Oleo entre sus documentos históricos.

Tan dispersos se hallan y tan raros han venido á ser algunos de los planos de Menorca, que obra es difícil reunirlos en colección, y quizás por este motivo nadie, hasta la fecha, se ha dedicado á formar ó publicar catálogo de los mismos, limitándose algunos autores á hacer mención individual de los mas conocidos, ó de aquellos que, en su opinión, revisten mayor importancia.

A llenar este vacío tiende unicamente nuestro modesto trabajo, que titulamos *Catálogo*, porque no es mas que un índice detallado de los mapas y de lo que á cada uno de éstos distingue. Acaso esta insignificante labor sirva de estímulo á personas competentes, para hacer el estudio científico-comparativo de los mapas de Menorca, que sea conveniente para aquilatar su exactitud y los datos geográficos que contienen y que nuestra incompetencia no nos permite apreciar debidamente.

Incluimos en el Catálogo, después de los planos de la Isla,

que consideramos los mas importantes á nuestro objeto, aquellos que además de Menorca, contienen alguna otra de las Baleares, y seguidamente los planos de los puertos y los de localidades como el Castillo de San Felipe, Arsenal, Lazareto, &, que se refieren á porciones interesantes de la Isla.

Agradeceremos á nuestros lectores que posean ó conozcan algun mapa, no continuado en este catálogo, se sirvan indicárnoslo, para incluirlo en el mismo, siquiera sea como apéndice, á fin de que nuestra información sea completa, sobre una materia en que nadie, hasta ahora, se ha ocupado particular y concretamente.

Si nuestro trabajo, aunque imperfecto, reporta alguna utilidad á los que quieran leerlo con benevolencia, se verá colmado nuestro objeto.

He aquí el CATÁLOGO:

MAPAS Y PLANOS DE LA ISLA.

I

"A correct map of the Island of Minorca-1752"

No expresa el nombre del autor del mapa; pero éste va inserto en la obra: «*The History of the Island of Minorca, by John Armstrong, Esq; Engineer in Ordinary to His Majesty — The second edition, with large additions by the Author; illustrated with copper-plates.—London—Printed for L. Davis and C. Reymers.*» Es de suponer que sea del autor de la obra.

Tiene 31 centímetros por 12, con exclusión del margen, en el cual lleva, como viñetas, cuatro buques. Impreso con tinta negra.

El libro es rarísimo.

